

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
35.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES, 24 DE JUNIO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO MONTALVO CUBAS**

-A las 14:21 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas que se encuentran virtualmente, señores periodistas, comunicadores sociales, y el pueblo que nos escucha y nos sigue por las redes sociales, tengan ustedes una buena tarde.

Siendo las 14:21 h de hoy, lunes 24 de junio de 2024, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario para llevar a cabo la trigésima quinta sesión extraordinaria semipresencial. Y, recordando a los señores congresistas que estamos en la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para computar el *quorum*:

Lista de asistencia.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio ().

La congresista Chirinos Venegas ha consignado su asistencia vía Microsoft Teams

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente, gracias.

Congresista Herrera Medina. La congresista Herrera Medina ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Jiménez Heredia. El congresista Jiménez Heredia también ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Olivos Martínez. La congresista Olivos Martínez, de igual manera, ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Reymundo Mercado. El congresista Reymundo Mercado, de igual forma, ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruiz Rodríguez. La congresista Ruiz Rodríguez ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Ventura Ángel ().

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, presente, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Considerado, congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ventura Ángel (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Pasamos lista a miembros accesorios: congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loaiza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cruz Mamani (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresistas López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza ().

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, de Tumbes, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ventura, perfecto, gracias congresista.

La congresista Taipe Coronado también ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Continuamos: congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Palacios Huamán (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas ().

Insistimos: congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Varas Meléndez ().

Han registrado su asistencia 15 señores congresistas. Existe el *quorum* de Reglamento. Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, se va llevar a cabo la trigésima quinta sesión extraordinaria semipresencial.

Siendo las 14:28 h, de hoy lunes 24 de junio de 2024 damos inicio a la trigésimo quinta sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la sala Migue Grau Seminario del Palacio Legislativo.

Estimados señores congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión. Así como, también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Señores congresistas, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto tenemos la presentación del señor Juan Carlos Villena Campana, fiscal de la nación, para que nos informe sobre varios temas.

Pero el día de hoy, hace minutos, nos ha informado que no es posible su presencia. Señor secretario técnico sírvase leer el oficio.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Gracias, presidente.

Lima, 24 de junio de 20024

Oficio 002942-024-MP/FN-CFIN

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Presente

Referencia: Oficio 1528

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en relación con el documento de la referencia, a través del cual invita al señor fiscal de la nación (i) a la trigésima quinta sesión extraordinaria de la comisión que preside, para que informe sobre los fundamentos del archivo de la investigación

seguida contra el expresidente de la república señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, por la persona compra irregular de pruebas rápidas Covid 19, adquiridas durante su gestión gubernamental.

La sesión está programada para el 24 de junio de 2024, a partir de las 14:00 h, en la sala de sesiones Miguel Grau del Palacio Legislativo.

Al respecto hacemos de su conocimiento que el señor fiscal de la nación (i) para la misma fecha ha sido convocado con anticipación a la reunión de la Comisión Especial para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia en su condición de miembro titular, motivo por el cual solicitamos excusar su inasistencia.

Asimismo, resulta pertinente señalar que el asunto materia de invitación ha sido atendido en su oportunidad con el oficio 002781-2024-MP-FN-CFIN, a través del cual se remitió a su despacho copia de la disposición 7 de fecha 31 de mayo de 2024, capeta fiscal 06-2021 que contiene la decisión de no haber mérito para formular denuncia constitucional contra Martín Alberto Vizcarra Cornejo, así como los fundamentos de la decisión detallados en los considerandos de la decisión.

Como se ha comunicado anteriormente, se encuentra en trámite el reexamen de esta decisión fiscal.

Finalmente, es pertinente anotar que el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República establece que, si bien faculta a los congresistas a solicitar información a los organismos del sector público, también es cierto que esta atribución no autoriza a solicitar información sobre procesos judiciales en trámite, salvo que sea pública o el juez o fiscal o la sala que conoce el asunto acceda a entregar la información bajo su responsabilidad, siempre que se lo permitan las leyes orgánica del Poder Judicial y del Ministerio Público y las normas procesales vigentes, en concordancia con el numeral 3 del artículo 138 del Código Procesal Penal, modificado por la Ley 32068, Ley que modifica el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para incorporar las notificaciones electrónicas en el proceso penal y expedición de copias digitales y gratuitas.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente

Miguel Alan Puente Harada

Secretario General (e) de la Fiscalía de la Nación

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor secretario técnico.

Señores congresistas, debemos dejar constancia que esta es la tercera invitación, la tercera vez que se le invita al señor

fiscal de la nación que brilla por su ausencia, aduciendo que su agenda está ocupada.

Como es de conocimiento público, se le ha invitado al señor fiscal de la nación para que responda al país la forma y modo de haber archivado, de manera irresponsable, un caso emblemático de presuntos actos de corrupción cometidos por el expresidente de la república Martín Vizcarra Cornejo y otros funcionarios, exministros, quienes, abusando de su poder, habrían defraudado al Estado. Más aún, que este proceso no está judicializado, por lo tanto. el Congreso tiene competencia.

Señores congresistas, por ello, en esta comisión actuaremos conforme a la Constitución y a la ley.

Señores congresistas, pasamos al segundo punto de la agenda.

Como segundo punto de la agenda tenemos la presentación de la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, ex procuradora pública, para informe sobre la actuación que ha tenido en relación a la Carpeta Fiscal 60-2021 seguida contra: Martín Alberto Vizcarra Cornejo y otros, por la comisión del delito contra la administración pública - colusión simple y negociación incompatible, en agravio del Estado Peruano; asimismo si tiene o ha tenido conocimiento de la Disposición Fiscal 07, de fecha 31 de mayo del 2024, por la cual el señor fiscal de la nación ha dispuesto no haber mérito para formular denuncia constitucional en contra los investigados antes citados. **(2)**

También estamos a la espera, nos ha comunicado que está en camino, vamos a considerarla para un siguiente punto. Mientras tanto, seguimos con el tercer punto.

Como tercer punto, tenemos la presentación de la señora María Aurora Caruajulca Quispe, procuradora general del Estado. para que informe sobre varios temas. También nos han informado que está en camino, vamos a dejarle para un siguiente punto.

Como cuarto punto tenemos la presentación del ingeniero Camilo Carranza Lecca, gerente general...

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a continuar con el sexto punto, teniendo la presencia del señor Juan Luis Chombo Heredia, gobernador regional del Gobierno Regional de Pasco para que nos informe sobre los siguientes temas, ya que lo tenemos presente, y a quien le damos la bienvenida.

Suspendemos por breve término para recibir al gobernador de la región Pasco.

—A las 14:38 h, se suspende la sesión.

—A las 14:41 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Y, respetando el orden, ya que tenemos la presencia de la señora María Aurora Caruajulca Quispe, procuradora general del Estado, para que nos informe sobre los siguientes temas:

Informe sobre el pedido de anulación del acuerdo con el consorcio de origen chino y peruano Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A. sobre "exclusividad de la explotación de los servicios esenciales en la infraestructura portuaria" del Megapuerto de Chancay.

Informe sobre presuntas irregularidades en la implementación del proyecto "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona (Ica)".

Informe sobre la viabilidad de la ejecución del proyecto Megapuerto de Corío, situado en la provincia de Islay, departamento de Arequipa".

Informe sobre las acciones legales que ha implementado la entidad a su cargo sobre el cuestionado caso de los Rolex, el cual involucra a la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, el señor Wilfredo Ocorima Núñez, gobernador regional de Ayacucho, y otros, en resguardo de la imagen e intereses del Estado Peruano.

Informe sobre las disposiciones que ha tomado sobre la Disposición 07, relacionada con la Carpeta Fiscal 60-2021, por el cual el fiscal de la nación ha dispuesto no haber mérito para formular denuncia constitucional contra el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ex presidente de la República.

Señora María Aurora Caruajulca Quispe, procuradora general el Estado, tiene usted el uso de la palabra para que nos brinde los informes correspondientes.

Antes de continuar, damos a conocer la asistencia de los congresistas titulares Juan Burgos, Elías Varas. Tenemos también la presencia en esta sesión de los congresistas titulares, a quienes damos la bienvenida, Víctor Cutipa, Darwin Espinoza y Pasión Dávila.

Adelante, señora procuradora.

La PROCURADORA GENERAL EL ESTADO, señora María Aurora Caruajulca Quispe.— Señor presidente de la comisión de Fiscalización y Contraloría Segundo Toribio Montalvo Cubas; señores congresistas miembros de esta comisión, buenas tardes.

Mi nombre es señora María Aurora Caruajulca Quispe, tengo el honor de servir a nuestro país en el cargo de procuradora general del Estado por mandato judicial, mediante una medida cautelar, desde el día 24 de mayo del presente año.

Agradezco la oportunidad de poder brindar el día de hoy información de vital importancia para el país, para lo cual he sido citada de manera oficial, solicitando que se tenga en cuenta que el contexto y el rol que debo asumir como procuradora general del Estado, es decir, debo participar con una connotación

técnico-legal y no política. Tengo obligación de mantener en reserva estrategias de defensa, tengo la obligación de confidencialidad de la información que manejo como procuradora general del Estado.

Con el mayor de los respetos, señores congresistas, señor presidente, solicito que pasemos a audiencia reservada, dado a lo que acabo de exponer de la necesidad de que no puedo revelar estrategias de defensa.

El señor PRESIDENTE.— Señora procuradora, esto es de conocimiento público, pero quisiera que nos informe qué puntos podrían pasar a sesión reservada. Tiene usted el uso de la palabra.

La PROCURADORA GENERAL EL ESTADO, señora María Aurora Caruajulca Quispe.— En realidad todos los puntos por los que se me ha citado conllevan información directa de los procuradores que están a cargo de cada caso, incluyéndome.

La información que vamos a brindar no es información administrativa, es información que tiene la connotación de una defensa jurídica del Estado.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a poner en consideración de los congresistas titulares y también de suplentes que están en reemplazo de los titulares.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Congresista Pasión Dávila, tiene usted el uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, señor presidente, colegas congresistas, quienes pertenecemos a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Les digo con toda sinceridad, señor presidente, que, en salvaguarda de los intereses del Estado, y si así lo estipulan las normas, considero aceptemos el pedido de la señora procuradora. Pero sí con una atingencia legal que quiero manifestar, que nosotros en aras de una transparencia podría darse en forma pública, sin embargo, también estamos en un país democrático, también hay que conceder el pedido que hacer la procuradora, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Darwin Espinoza, nosotros estamos en consideración para escuchar a los congresistas, de acuerdo a ello esta Presidencia tomará la decisión si es o no reservada.

Recordemos que son puntos que ya se han tratado públicamente, el caso de Martín Vizcarra y otros puntos más.

Señores congresistas, tienen ustedes la palabra.

Damos la bienvenida a la congresista Kelly Portalatino, por estar hoy presencialmente en esta comisión.

Congresista Darwin, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias señor presidente.

Señor presidente, si la procuradora está solicitando la reserva del caso, quién más que ella que tiene la información que nos va a brindar para calificar como reservada toda esa data que hoy nos ha traído. Así que yo estoy de acuerdo que se dé la audiencia reservada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cutipa, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Gracias, presidente

Presidente, lo ha manifestado ya la procuradora, señala que ella tiene algunas estrategias que va a impulsar en el proceso. En ese sentido, considero que es atendible su pedido de seguir esta parte de la sesión de la comisión de manera reservada.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas que están virtualmente.

Congresista Kelly Portalatino, tiene usted la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Yo quiero resaltar solamente el punto del señor Vizcarra. Como usted ha mencionado y todos los hermanos peruanos **(3)** a nivel nacional conocemos la problemática del ex funcionario de Estado; por lo tanto, creo yo, en ese punto no tendría por qué ser reservada. En los otros puntos probablemente ya las estrategias o tácticas por parte de la procuradora se pueda considerar.

Yo creo que hay que desglosar los puntos, porque la prensa se encuentra presente y quiere también tener información de primera mano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Si algún congresista que está virtualmente quiere opinar al respecto, le dejamos el uso de la palabra a los señores congresistas que se encuentran virtualmente.

Bien, en vista que ya no hay congresistas que quieran participar, esta Presidencia decide que el punto el expresidente Martín Vizcarra va a ser público, el resto de los puntos va a ser reservado.

Señora procuradora, iniciamos con el punto del caso del expresidente Martín Vizcarra.

Congresista Darwin Espinoza, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Presidente, lo que está decidiendo la Presidencia yo lo respeto, pero no vaya a ser que

conlleve a que la procuradora ya nos dé toda la información que quiera darnos en realidad en sesión reservada.

Entonces, si vamos a limitar, yo creo que deberíamos ir a la sesión reservada, y nosotros como congresistas y personajes públicos, podríamos dar la conferencia de prensa después de su intervención, si es que así creemos necesario. Pero creo que la información que la misma procuradora está calificando como reservada podríamos nosotros hacerlo como ella está pidiendo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresistas.

Congresista Kelly Portalatino, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, con el respeto de los colegas presentes, yo creo que más clara no puede ser una información objetiva, veraz, definitivamente nosotros como congresistas ya estamos cansados de salir a la palestra donde muy bien poco o mucho ha hecho el Ministerio Público.

Sin embargo, es preciso que se respete la decisión del presidente de la Comisión de Fiscalización y tomemos las acciones que corresponda posteriormente a ello.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cutipa, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Primero, presidente, la invitada no representa al Ministerio Público sino a la Procuraduría General del Estado.

Y segundo, presidente, yo entiendo, es posible que algunos colegas quieren que se ventile la información que nos p0euda dar la procuradora, pero ella considera que esa información es de carácter reservado. En consecuencia, el parlamentario que considere o esté en desacuerdo con la procuradora, después de recibir esa información, si considera que es pública que la haga pública, pero no podemos obligar a la procuradora que esa información que ella considera reservada la haga pública a través de esta comisión-.

Y dos, podría suceder el caso, recordemos que es una invitada y al considerar que la información no puede ser ventilada públicamente, podría optar por no entregarnos en su totalidad.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, esta Presidencia ha decidido que el punto de, expresidente Martín Vizcarra sea público.

Señora procuradora, que sea público en lo que usted crea conveniente sobre el caso del expresidente Martín Vizcarra, tiene usted el uso de la palabra.

La PROCURADORA GENERAL EL ESTADO, señora María Aurora Caruajulca Quispe.— Valoro y respeto la decisión de la Presidencia, sin embargo, debo ser cuidadosa en resaltar lo indicado por el Código Procesal Penal que establece que la investigación tiene carácter reservado, solo podrán enterarse de su contenido las partes de manera directa o a través de sus abogados, debidamente acreditados en autos.

En ese contexto, respecto al caso del expresidente Martín Vizcarra, y en coordinación con mi deber de mantener la autonomía funcional establecida en el artículo 6 numeral 2 del Decreto legislativo 1326, debo dar lectura:

Artículo 6.- Principios rectores La defensa jurídica del Estado se rige por los siguientes principios rectores: [...]

2. Autonomía funcional: Es la potestad que posee el/la Procurador/a General del Estado, procuradores/ as públicos y procuradores/as públicos adjuntos/as de organizar y ejercer sus funciones libres de influencias e injerencias, en concordancia con los demás principios rectores de la Procuraduría General del Estado.

En este caso voy a solicitar que sea la procuradora especializada en delitos de corrupción de funcionarios que nos brinde la información que no tenga carácter de reservada.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, identifíquese, por favor y diga su cargo.

Muchas gracias a todos los presentes, congresistas integrantes de esta Comisión de Fiscalización y Contraloría del congreso.

La PROCURADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, ENCARGADA DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ANTICORRUPCIÓN, señora Judith Villegas Espinoza.— Señor presidente, señora procuradora, señores procuradores también presentes el día de hoy.

Mi nombre es Judith Villegas Espinoza, procuradora pública especializada en delitos de corrupción, encargada de la Procuraduría Anticorrupción.

De conformidad también, para señalar, el artículo 16 del Decreto Supremo 018-2009-JUS específicamente en el inciso 20, que para nosotros es nuestra ley, nuestro reglamento y tenemos que hacer cumplir a cabalidad lo que allí se estipula, además de los principios que ha señalado nuestra procuradora general del Estado, es el tema de mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información a la que se tenga en virtud al ejercicio de nuestro cargo como procuradores.

En este caso, en mi condición de procuradora anticorrupción, señalaré una información de manera abierta, general de la Carpeta 131-2020, porque esa es mi competencia, yo soy autónoma por esa carpeta. Pero entiendo que la procuradora general, que está a

cargo de los funcionarios aforados, es competente de la Carpeta 60, que es objeto de la presente convocatoria.

Como es de público conocimiento, y esto lo puedo decir porque es abierto, ha salido en diferentes medios de comunicación, es una información pública, la Organización Mundial de la Salud señaló desde el 17 de enero de 2020 que para la detección del diagnóstico de la Covid 19 la única prueba fundamental para el diagnóstico del mismo era a través de las pruebas moleculares.

Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud, el 1 de febrero de 2020 señaló de la misma forma. Hasta el 14 de marzo de 2020 el Estado peruano, por sendas resoluciones ministeriales que son de acceso a información pública contemplaba los mismos instrumentos y señalaba que el diagnóstico para la detección del Covid 19 eran las pruebas moleculares. Nótese, 14 de marzo de 2020.

Posteriormente, también que es de acceso a información pública, se da un anuncio presidencial el 18 de marzo de 2020 en palacio de gobierno, información pública también, señores, que también es obtenida por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso, donde evacuan un informe en el cual recibe la declaración de la exministra de salud María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra, donde ella señaló que participó en dos reuniones, una en horas de la mañana en el Consejo de Ministros, y la última realizada esa misma fecha, 18 de marzo de 2020 en una convocatoria realizada por el MEF.

Y señala ella, leo taxativamente lo que señala: *Recibió una llamada de la secretaria general de Palacio de Gobierno, la señora Myriam Morales, quien le dice, solicitando mi presencia en el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) por orden del señor presidente, por lo que se dieron dos reuniones.*

Asimismo, señala que el presidente me dice: *"Veo, tienes bastante trabajo. La ministra de economía y finanzas te va a ayudar con las compras"*. Cito esto textualmente porque así está recogido en el informe de la Comisión de Fiscalización y es una información pública que no está vinculada, señalo reiteradamente que la competencia mía es exclusiva respecto a los no aforados, que es la Carpeta Fiscal 131-2020, y no estoy transgrediendo ningún principio previsto en el Decreto legislativo 1326, ni tampoco en el artículo 324, inciso 1, del Código Procesal Penal.

Seguidamente, señores, se da el Mensaje a la Nación, que se da el 19 de marzo de 2020 al mediodía, como también es de conocimiento público de todos los que nos encontramos en esta mesa, es que el presidente de la república anuncia la compra de 1 400 000 pruebas rápidas. Ojo, ya desde el 14 de marzo todos los organismos técnicos, incluida la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud señalaban taxativamente, incluso *El Peruano*, que *la única prueba para diagnosticar el Covid 19 eran las pruebas moleculares.*

Sin embargo, este anuncio realizado el 19 de marzo de 2020 por el entonces presidente de la república Martín Vizcarra Cornejo anuncia la compra de 1 400 000 pruebas rápidas para la detección del diagnóstico de la Covid 19. Información pública también es que está en el acceso a transparencia respecto al registro de visitas que se han realizado en el MEF el 18 de marzo de 2020, donde en una hora concatenada muy importante se realizan las reuniones entre Multimedical Supplies SAC, Nipro Medical Corporation también y también la Presidencia del Consejo de Ministros.

Reunión donde, como es de público conocimiento, hay una pizarra a razón de información pública que está en los medios de comunicación, en el programa *Cuarto Poder* se da a conocer la famosa pizarra donde están las famosas empresas Nipro Medical y Multimedical, donde señala la cantidad de 375 compras más 375 compras en el caso de Multimedical 375 compras más 375 compras que igualan a lo que ya señalé el 19 de marzo 1 400 000 unidades de pruebas rápidas.

Finalmente, señores, información pública, el 20 de marzo de 2020, también por acceso a información pública, que es algo que puedo señalar, se realiza una evaluación que ayer salió en el programa dominical *Panorama*, donde se realiza en una hora la evaluación de todas las empresas que eran objeto de cotización, y -oh, sorpresa-, aparecen nuevamente Multimedical Supplies SAC y la empresa Nipro Medical Corporation Sucursal del Perú, empresas que también estaban señaladas en la pizarra, también extraído de un programa periodístico *Cuarto Poder*, que finalmente resultaron ser las ganadoras de la buena pro.

Como conclusión qué puedo señalar, se genera una política de Estado en el tema del diagnóstico de la Covid 19 sin tener un informe técnico que lo avale, pese a que ya el mismo Estado peruano desde el 14 de marzo señalaba que la única prueba para el diagnóstico del Covid 19 eran las pruebas moleculares.

Tercero, no había un sustento técnico, por lo tanto, las cantidades de compra son similares a las que finalmente se otorgaron en la buena pro; por otro lado, finalmente, las empresas que participaron en la reunión del 18 de marzo finalmente fueron las adjudicadas en dicha Contratación 001-2020 que era la adjudicación de la compra de las pruebas rápidas.

Es lo que puedo señalar respecto a la no transgresión al tema de la reserva de una investigación, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, vamos a continuar esta sesión, después de escuchar la información respecto al expresidente de la república.

Entonces, vamos a dar inicio a la sesión reservada.

—A las 15:06 h, se pasa a sesión reservada. (4)

-A las 17:14 h, se reinicia la sesión pública, bajo la presidencia del congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.

El señor PRESIDENTE.- (Continuando) Señores congresistas...

Señores congresistas, habiendo concluido la sesión reservada, vamos a reiniciar la sesión pública.

Como cuarto punto, tenemos la presentación del ingeniero Camilo Carranza Lecca, gerente general encargado del Proyecto Especial Chinecas, para que informe sobre los siguientes temas:

1.- Informe sobre el proceso de adjudicación de tierras a los beneficiarios que se encuentran bajo los alcances de lo dispuesto en la Ley 27887 y la Ley 28042.

2.- Informe sobre las acciones tomadas ante las invasiones de tierras para fines ajenos a la agricultura.

3.- Informe sobre los logros obtenidos del Laboratorio en Biotecnología que cuenta el Proyecto Especial Chinecas.

4.- Informe sobre el total de hectáreas de tierras de propiedad del Proyecto Especial Chinecas y la cantidad de hectáreas que se encuentran tomadas en posesión para fines de agricultura y fines de vivienda.

Señores congresistas, teniendo la presencia del ingeniero Camilo Carranza Lecca, gerente general del Proyecto Especial Chinecas, a quien le damos la bienvenida y al mismo tiempo el uso de la palabra para que nos exponga respecto a los temas.

Tiene usted el uso de la palabra, ingeniero Camilo Carranza.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.- Buenas tardes, señor presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, señora congresista Portalatino, miembros de la comisión, señor Dávila Atanasio, Pasión Neomías.

Soy el ingeniero Camilo Frank Carranza Lecca, gerente general encargado del Proyecto Especial Chinecas. Hemos venido acá para sustentar los puntos que usted nos ha manifestado para la invitación y, a la vez, no sé si usted, presidente, para que mi parte técnica dé el sustento de cada uno de los puntos que usted ha mencionado y, a la vez, para que se pueda compartir las diapositivas.

El señor PRESIDENTE.- Sí, vamos a autorizar las diapositivas, pero, recuerde que usted es el titular del pliego.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.- Sí, pero, disculpe, para que sustenten y la parte de las preguntas o también la parte que yo también voy a sustentar, ambos para poder sustentar.

El señor PRESIDENTE.- Donde usted desconoce, se va a dar el pase a su equipo que le acompaña, pero, el titular del pliego debe conocer siquiera algo al respecto.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— No, sí. No hay problema

El señor PRESIDENTE.— Bien, puede iniciar, señor ingeniero Camilo Carranza.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Para que compartan las diapositivas.

El señor PRESIDENTE.— Bien, mientras se instale, continúe, inicie usted.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— A ver, en los puntos que realmente se menciona informar sobre las adjudicaciones de los terrenos beneficiarios que se encuentran dentro de las leyes 27887 y 28042.

El Gobierno Regional de Ancash, ya van a ser como dos meses con el Midagri, han firmado un convenio institucional para que se puedan ceder las adjudicaciones de las tierras.

Dicho convenio, es un aporte por parte del Midagri y por parte, también, del Gobierno Regional de Ancash.

Dentro de ese convenio, es para ver la adjudicación de las tierras de los señores poseionarios que están conforme dentro de las cinco hectáreas de terrenos.

Justamente, ya se han venido haciendo los trabajos con el director de la DGIR, el ingeniero Alberto Núñez y su equipo técnico, ya estamos en conversaciones para que este equipo se vaya consolidando. A la vez, hemos comenzado ya a revisar estos dos mil un expedientes técnicos y hemos encontrado que realmente, de esos dos mil un expedientes hay algunas informaciones que están completas y otras no.

Le digo, que nosotros somos, como se dice, una gestión realmente nueva, que hemos asumido a partir del 16 de enero de este presente año.

Hemos comenzado a revisar, evaluar, ver, realmente como se ha quedado las gestiones. Entonces, dentro de estos dos mil un expedientes que también han sido solicitados por el Midagri para poder ver y comenzar a hacer estas adjudicaciones, porque estos señores tienen más de veinticuatro años que realmente no han sido, como se dice, dados como poseionarios reconocidos y ese es el proceso que se está comenzando a realizar en éstos.

Justamente, hoy día hemos tenido una reunión en la mañana con Bienes Nacionales, para ver también, no solo de los agricultores, también por parte de los que están consolidados, las viviendas que han sido, como se dice, invadidas dentro de los terrenos, que ya hay, como se dice, asentamientos consolidados ya. Esa parte se va a tomar para de una vez formalizar los que corresponden, porque realmente tienen más de doce, quince años y realmente esto tampoco no ha sido tomado en cuenta.

A la vez, estamos tratando de ver que hay centros poblados que están dentro de los terrenos de Chincas, uno de ellos es Cahuide, Las Flores y otros centros poblados más.

También estamos tratando en esta gestión de desmembrarlos dentro de las tierras de Chincas y que esos centros poblados que ya tienen más de veinte, treinta, cuarenta años, que realmente se dé su titularidad.

En eso justamente hemos estado conversando que había unos señores que realmente han estado invitados acá en el Congreso, también de una franja, que justamente no fue, como se dice, oportunamente dados a ellos dentro de las trescientas ocho hectáreas y doscientos diecisiete hectáreas que es en Nuevo Chimbote y que realmente, estamos retomando esa información, porque hemos tratado de rebuscar toda la información que hemos tenido en el proyecto y armar de nuevo ese expediente, porque realmente lo hemos tenido, como se dice, desordenado.

Claro, somos una gestión que hemos entrado y hemos entrado a evaluar y revisar todo tal como lo han dejado y hemos visto que realmente se han quedado muchos vacíos en eso.

Para eso, nosotros también estamos levantando información y que realmente si tenemos que abrirles un proceso a estos señores que no han cumplido o se han llevado las informaciones, lo estamos haciendo.

Ese es en el primer punto.

A la vez, hemos comenzado con el segundo punto de la parte de lo que son los invasores que, realmente, no están reconocidos por ninguna de estas leyes, justamente, hasta ahora hemos ya separado a estos invasores de estas tierras de Chincas más de quinientas hectáreas, realmente y, aparte, hemos encontrado en el camino que estamos, como se dice, verificando y encontramos que realmente están de más de mil hectáreas invadidas en el Proyecto Especial Chincas.

Estamos tratando de consolidar toda esta información, ver quiénes están, quiénes sí, quiénes no, quiénes están dentro de las leyes y qué es realmente lo que está pasando, porque, vemos que ha habido y hasta ahora se ve un tráfico de tierras en el proyecto y, no solo de tierras, también vemos que hay un tráfico sobre la sustracción del recurso hídrico, del agua, mediante sifoneos que hacen los agricultores y eso también estamos tratando de ponernos fuertes ahora en este proyecto.

Mientras que, desde el día que yo he asumido he tratado de poner mano dura en eso, porque realmente tenemos que cuidar los bienes del Estado.

En la parte de biotecnología, hemos tratado de hacer convenios para tratar de impulsar esa área, porque vemos que desde el 2018 hasta la actualidad han estado abandonados, realmente, se ha visto que se han gastado recursos, hemos visto, también tenemos

esos informes que se los voy a hacer llegar mediante documentos, donde realmente no ha habido un impulso y justamente acá está el gerente de Desarrollo Agropecuario, no sé si le permite la palabra, para que pueda explicar y reforzar estos tres puntos que estoy hablando al comienzo.

El señor PRESIDENTE.— Cedemos el uso de la palabra.

Su nombre, se identifica, su cargo.

EL GERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Amadeo Aranda Rodríguez.—

Doctora Kelly, miembros de la comisión, señor congresista, mi nombre es Amadeo Aranda Ramírez, soy el gerente de Desarrollo Agropecuario y Promoción de la Inversión.

Quería añadir en este pequeño informe sobre las áreas que tiene el Proyecto Chincas. Es importante que la comisión lo sepa.

Principalmente, el proyecto desde sus inicios tiene treinta y seis mil setecientos setenta y dos punto sesenta y dos veinticinco hectáreas de terreno, que abarca las provincias del Santa y Casma.

En la provincia del Santa tenemos los sectores de Vinzos, Cascajal, Nepeña y, en Casma en el área de la provincia y parte de Pampa Colorada.

Actualmente, nosotros tenemos el proyecto conduciendo un canal principal desde la bocatoma hasta la localidad de Nepeña y su proyección hasta la localidad de Sechín en Casma.

Las áreas que nosotros tenemos debajo del canal principal, en la provincia del Santa tenemos cincuenta mil doscientos veintiocho punto noventa y dos treinta y cinco hectáreas, en la provincia de Casma tenemos veinticuatro mil doscientos ochenta y dos punto noventa y ocho punto cincuenta y ocho hectáreas y en Casma, Pampa Colorada, tenemos once mil, área agrícola sobre el canal proyectado, canal principal del canal proyectado.

¿Por qué las hemos considerado estas áreas?, porque nosotros actualmente, el Proyecto Chincas con el Gobierno Regional, están luchando para la implementación de un proyecto de inversión pública, motivo por el cual al área de desarrollo agropecuario ha permitido ampliar, estudiar técnicamente la expansión en la provincia de Casma, porque las condiciones topográficas así lo permiten. Hemos tratado de ubicar diez mil ciento tres hectáreas en la provincia de Casma.

Ahora, hasta la fecha desde la creación del proyecto, tenemos invadidos en la provincia de Santa donde lo denominamos CH-1, dos mil quinientos ochenta y cinco punto setenta veintiocho hectáreas para agricultura, en Casma tenemos mil seiscientos treinta y cuatro punto diecinueve setenta hectáreas invadidas para agricultura y, en CH-1, CH-3, Pampa Colorada, tenemos trescientos veintisiete punto cuarenta y nueve treinta y nueve

hectáreas. Total, suman hasta la fecha cuatro mil quinientos cuarenta y siete punto treinta y nueve treinta y siete hectáreas.

Área invadida para vivienda. En CH-1 que es la provincia del Santa, tenemos cuatrocientos ochenta y siete hectáreas invadidas para vivienda. En Casma tenemos cuatrocientos treinta y siete hectáreas para vivienda, área invadida para actividad apícola, tenemos solamente en Casma mil trescientas setenta y cuatro hectáreas.

Área invadida para minería, tenemos en Casma CH-3, trescientos noventa hectáreas y área invadida para comercio, doscientos treinta y nueve hectáreas en Casma.

Esa es nuestra situación actual de la tenencia de tierras.

Cuando el ingeniero Camilo se refiere a la labor de biotecnología y, yo suplico y agradezco infinitamente, a la comisión que hayan puesto en la agenda el tema de biotecnología.

El Proyecto Chincas es el único centro tecnológico que tiene en Ancash este Laboratorio de Biotecnología, que es el centro de irradiación de especies de plantas libres de enfermedades.

Pero, a la fecha del ingreso del ingeniero Camilo a la conducción de este proyecto, hemos tenido en el proyecto el área de biotecnología desmantelada, actualmente, tenemos diez mil plántulas de banano del ecotipo (5) de la zona de Conchucos, del Marañón, es la que nosotros estábamos rescatando esta especie, la estamos reproduciendo, tenemos a disponibilidad diez mil plántulas de banano del ecotipo Marañón, que es recuperación del proyecto.

Asimismo, señor presidente, señores congresistas, estamos reflatando la asistencia técnica a los agricultores organizados en la Junta de Usuarios de Santa, Irchim, Nepeña y Casma, porque un proyecto no puede estar lejos de hacer transferencia de tecnología a sus agricultores, que es una de las razones de la Gerencia de Desarrollo Agropecuario, motivo por el cual, el equipo técnico de este proyecto presta la asistencia técnica a estos agricultores a solicitud y cooperación con las cuatro Juntas de Usuarios.

Del mismo modo, el Proyecto Chincas dentro de su estructura de trabajo como proyecto de investigación y desarrollo, está desarrollando el convenio con los gobiernos locales para atender con plantas nuevas libres de enfermedades, con asistencia técnica.

Fruto de esa labor, señor presidente, tenemos por petición de nuestro gobernador regional, la producción de dos millones quinientos mil árboles de especies nativas para la provincia de Aija, para la provincia de Carhuaz y Recuay que están en la parte sierra de nuestro departamento.

La intención del proyecto, en su conjunto, señor presidente, señores congresistas, no es generar conflicto entre los coterráneos del departamento de Ancash.

Sí tenemos invasores, gente con extrema necesidad de tener una vivienda, pero nosotros hemos tenido información de anteriores gestiones, informes que no se someten al criterio técnico de la evaluación de las tierras, han sido informes amañados y creo, nuestra posición es clara ante ustedes, que son Padres de la Patria y deben de conocer, tenemos informes de mecánica de suelos apócrifos, que no garantizan la transferencia de esas tierras.

Pero, viendo desde el punto de vista social, las condiciones de habitabilidad y la presencia de estos señores más de diez años, nosotros estamos recurriendo a la evaluación social, socioeconómica de la población, para poder nosotros transferir esas tierras técnicamente, por acuerdo del gobierno regional que lo encabeza el señor Koki Noriega, el gerente general, Marco La Rosa y todos los consejeros.

Creo, nosotros queremos de que esta gestión se lleve en paz al servicio de la sociedad, motivo por el cual el proyecto Chinecas está buscando mayores espacios de terreno para poder contrapesar con las áreas invadidas para vivienda y tener disponibilidad de tierras para que el proyecto de la nueva irrigación que se viene proponiendo tenga tierras suficientes.

Por ello, señor presidente, distinguidos miembros de la comisión, en la actualidad el Proyecto Chinecas, solamente manteniendo el área actual que tenemos con nuestro canal principal y la proyectada, ochenta y cuatro mil hectáreas de terreno para ser incorporados a la producción agropecuaria, que sería el pulmón de la economía del departamento de Ancash, que daría más de ciento cincuenta mil puestos de trabajo a nuestro departamento.

Yo quiero invocar, como miembro de este equipo técnico, señor presidente, señores congresistas, una ayuda solidaria, política y social para que este proyecto se consolide.

No tenemos la mínima intención, la mínima intención de quitarle a nadie las tierras. Si las conducen técnicamente, si las conducen a favor de la región y a los señores que tienen necesidad de una vivienda, estamos llanos, pero, sin afectar la estructura y el potencial económico que podría generar este gran proyecto.

Muchas gracias.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Para complementar,

El señor PRESIDENTE.— Bien. Por favor, apague su micrófono, señor funcionario.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Para complementar.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, ingeniero Camilo.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Para complementar.

Como dijo el ingeniero Amadeo, ya hemos identificado las áreas, ya hemos identificado también los que están dentro de estas leyes, de las dos leyes que están para la adjudicación.

Hoy día hemos tenido una reunión con la SBN, exclusivamente para ver cómo podemos con estos señores que ya están posesionados en las tierras, en la parte de lo que es para viviendas y justamente es lo mismo que habló hace veinte días el gerente regional, los que ya están consolidados como viviendas, se van a tener que dar, como se dice, aprobar en directorio para poder ya darles a ellos y tratar que se apruebe en Consejo Regional.

Yo sé que las tierras de Chinecas realmente son para la agricultura, pero, ha habido gestiones anteriores que vienen no solo del señor Álvarez que estuvo en su momento, sino que viene de gestiones anteriores ya y, realmente, este proyecto tiene más de treinta y ocho años y hasta ahora no ha habido un impulso, ha habido proyectos que realmente ha tenido el proyecto y han sido desactivados y no ha habido un camino y un curso fijado hasta el momento.

Realmente, esta gestión, yo sé que va a ser corta también, porque ya están promoviendo que ya venga un gerente por la Ley Servir, pero, estamos tratando de empujar el carro, dejar aunque sea algo encaminado ya y que realmente esto, el que venga, lo continúe, pero tratar el apoyo de ustedes como comisión y como señores congresistas que están presentes, porque eso es lo que necesitamos, porque tenemos más de treinta y ocho años que, hasta ahora el proyecto ha sido estancado.

En este año, realmente, desde el año pasado que viene, se firmó un convenio con Proinversión, para de una vez generar este proyecto su perfil, que ya el 4, 6 de abril se dio la buena pro, el 28 de marzo se dio la firma del contrato de un consorcio alemán-peruano que ha firmado ya para elaborar estos estudios y encaminarlos ya.

Justamente, dentro de la comisión partidaria del Proyecto Especial Chinecas, con la presidenta que está a cargo la señora doctora congresista Portalatino, realmente han promovido, como se dice la iniciación de esto para que se cumplan estos perfiles de acuerdo a lo que ellos han propuesto también dentro de los términos de referencia y realmente, queremos que este proyecto continúe, se avance.

Yo, como chimbotano, ancashino, como me gustaría que esto avance, porque tenemos un vecino que es La Libertad y vemos que avanza, que la gente de Chimbote, Nuevo Chimbote y de varios lugares de la costa, se van a trabajar para allá, pero también se pueden quedar en Chinecas.

Por eso, hemos comenzado con las adjudicaciones con estas dos leyes, tratando que el Midagri nos haga este convenio y de una vez firmemos y avancemos.

Acá no hemos venido a pelear, ni a discutir, ni a lanzarnos dardos, lo que queremos es promover que este proyecto se impulse y dejar algo encaminado, señor presidente de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, estamos teniendo la presencia del ingeniero Camilo Carranza Lecca, gerente general del Proyecto Especial Chincas, quien ha terminado con su exposición.

Los señores congresistas que deseen participar, haciendo uso de la palabra con respecto a alguna pregunta, pueden hacerlo, de preferencia los congresistas que están presentes en esta comisión, seguidamente, los que están virtualmente.

Congresista Kelly Portalatino, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente.

Yo quiero agradecer que haya atendido nuestro pedido para tener a nuestro gerente general del Proyecto Especial Chincas, en la segunda reprogramación. Ya está presente en nuestra Comisión de Fiscalización y quiero saludar, por su intermedio, presidente, a todos los funcionarios de Chincas.

En mi calidad, presidente, no solamente de congresista de la región Ancash, quiero también expresar, presidente, en mi calidad también de presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, quiero citar varios temas muy importantes y uno de ellos, presidente, es que hemos venido solicitando información a la gerencia del proyecto que, asimismo, se ha venido también invitando a las diferentes sesiones y audiencias públicas al señor gerente general del Proyecto Especial Chincas, sin embargo, no hemos tenido su presencia física, solamente una participación en enero.

Sin embargo, tenemos oficios, cinco oficios emitidos y le digo, de forma clara y concisa: Oficio 165 del presente año, Oficio 227 del presente año, Oficio 261, Oficio 318, Oficio 368, con los meses de enero, marzo, abril, abril y 4 de junio del presente año fiscal.

Sin embargo, llama la atención, presidente, porque dice, *quiere apoyo de la comisión*, pero qué apoyo es cuando no tenemos la presencia en la comisión especial para la cual se ha facultado pues, a través de una moción de Orden del Día 2965, presidente, que tiene las siguientes funciones: estudiar, monitorear, proponer y promover el cumplimiento de las políticas públicas que impulsen el desarrollo del Proyecto Especial Chincas.

Esto es muy importante hacerles recordar a los señores funcionarios que están presentes, presidente.

En ese sentido, presidente, nosotros también queremos manifestar a la opinión pública, especialmente, no solamente a los hermanos peruanos, sino también a los hermanos ancashinos que nos están escuchando a través de las redes sociales.

Definitivamente, quiero expresar en mi calidad, presidente, de presidenta de la comisión especial, que hemos realizado pedidos sobre los agricultores posesionarios, saber quiénes y cuántos son los que han solicitado ser beneficiarios bajo la ley, sin embargo, ante nuestros pedidos realizados mediante el Oficio 159-2023-2024 nos respondieron mediante el correo a través del Memorando 039-2024 donde indica que, *no brindarán información, porque es confidencial.*

Que raro y que paradójico es, porque hoy nos están dando toda la información, entonces, se contradice, los funcionarios se contradicen, envían un documento vía STD y de la cual hoy ya nos han dado bajo esta Comisión de Fiscalización y nos preguntamos, también, presidente, como puede ser confidencial esta relación de posesionarios que solicitamos acogerse bajo la ley y de la cual quiero precisar también lo siguiente, que mediante el Oficio 320-2023 hemos solicitado que nos brinden información sobre el proceso de adjudicación de tierras, asociaciones agrarias registradas y reconocidas por el proyecto, pedido al que hasta la fecha no hemos obtenido respuesta, recién nosotros tenemos parcialmente a través de esta comisión que, no es precisa ni concisa.

Quiero dejar también claro, presidente, lo siguiente y es algo inadmisibles, presidente, que quede constancia en esta comisión importante de Fiscalización, que el Proyecto Especial Chincas ha sacado un pronunciamiento institucional, transgrediendo mis facultades como presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas y como congresista de la República y quiero extender y hacer lectura del pronunciamiento institucional.

Primer punto, la mencionada comisión presidida por la congresista Kelly Portalatino Avalos, fue creada para impulsar Chincas, no para generar conflictos entre los pequeños agricultores beneficiarios de las leyes 27887 y 28042 y, quiero volver a citar, presidente, porque a través de la Moción 2967, mi función como presidenta es, *estudiar, monitorear, proponer y promover el cumplimiento de las políticas públicas.*

El Reglamento del Congreso de la República en su subtítulo, *Prohibiciones* del artículo 20 inciso c) señala que, *de intervenir a favor de terceros a causas pendientes de resolución ante el Poder Judicial*, por ello, de ser cierta la inscripción virtual se consideraría como una intromisión a la gestión de Chincas, ya que el gerente general y el equipo técnico trabajan de la

mano con el Gobierno Regional de Ancash y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Ese es el segundo punto que ha sacado el pronunciamiento institucional.

Y, quiero dejarle, presidente, que quede constancia, porque están haciendo injurias hacia mi persona como presidenta de la comisión especial, están haciendo injurias como congresista de la República, porqué, porque dentro de la función es promover y proponer y dentro de promover, nosotros hemos socializado que se nos brinde la información de los posesionarios y también de esos asociados u organizaciones sociales agrarias, de las cuales no se nos ha brindado ninguna información.

En aras de nuestra facultad, presidente, hemos abierto un *link* para que se inscriba públicamente, transparentemente a través de la página del Proyecto Especial Chincas que tenemos y, es público y transparente, para poder tener el directorio y con quiénes estamos realmente, porque en las sesiones, presidente, sesiones ordinarias y extraordinarias y audiencias públicas, no tenemos toda la participación, entonces, si no nos brinda el Proyecto Especial Chincas, si no nos apoya, porque tanto dice, *queremos que nos apoye la comisión*, en dónde está la transparencia y la conducta funcional y competitiva **(6)** y eficiente por parte de los funcionarios de este Proyecto Especial Chincas.

Entonces, yo abro esta interrogante, porque estaríamos nosotros generando probables injurias o difamaciones hacia mi persona.

Quiero seguir, presidente, hacer lectura del pronunciamiento institucional, el tercer punto: *aclaremos que el trabajo del Proyecto Especial Chincas está enfocado en las pequeñas asociaciones, cuyos integrantes poseen hasta cinco hectáreas de terreno, requisito indispensable de las leyes 27887 y 28042, no están considerados dentro del trabajo de adjudicación aquellos poseedores de áreas mayores de cien, doscientos y seiscientos hectáreas.*

Presidente, a través suyo quiero solicitar que se nos precise porque hace este mensaje, el tercer punto del pronunciamiento institucional, a qué se refiere, porque estaríamos generando una percepción hacia la opinión pública, prácticamente, una percepción de injuria, de difamación hacia mi persona, porque yo tengo que proteger mi calidad de mujer, de política y también de presidenta, porque el trabajo que he venido realizando, presidente, ha sido transparente, público y sobre todo con la participación de las organizaciones sociales bajo el directorio pobre o poco que hemos podido obtener, presidente.

Por lo tanto, como muy bien he presentado los oficios, no he tenido respuesta de forma clara y precisa, ni mucho menos transparente.

Entonces, que se nos precise ese punto tres. De acuerdo a la respuesta, nosotros haremos la respuesta que corresponde.

El cuarto punto, quiero hacer también la lectura del pronunciamiento institucional, donde dice, *la actual gestión de Chinecas de la mano con el gobernador regional, Koki Noriega Brito, asumió una ardua tarea, concretar la ansiada titulación de los agricultores que tienen derechos ganados y estipulados en el marco legal vigente.*

Qué paradójico es, no presidente, que hoy cuando dicen sobre el tema del apoyo a aquellos posesionarios que están dentro del margen de los que tienen el marco de vivienda y que van a tratar de coadyuvar esfuerzos, porqué, porque han estado desde gestiones anteriores y no han asumido sus funciones.

Hay que recordarles, presidente, que los pasivos se heredan y esos pasivos tiene que sacar a traslucir con resultados, para ello hay un equipo multidisciplinario para poder enfocarlos y poder resarcir el daño que, probablemente, en su momento hicieron al Proyecto Especial Chinecas y que hoy en día tienen que asumir este costo.

Por lo tanto, no es responsabilidad de la congresista, no es responsabilidad de la presidenta de la Comisión Especial Chinecas, por lo tanto, yo quiero citar, bajo alusión a este pronunciamiento institucional del punto cuatro, que tengo un documento y del cual, dentro de todo lo que ha mencionado sobre el diagnóstico, dentro de las hectáreas utilizadas en uso de viviendas, estamos hablando del CH-1, de la provincia del Santa, estamos hablando de cuatrocientos ochenta y siete hectáreas de viviendas y, se habla pues de que, *estaría yo apoyando, sin marco legal.*

Presidente, yo quiero hacer de conocimiento público a través suyo y a los funcionarios, para refrescarles la memoria, presidente, que la presidenta, que he asumido esta función y esta responsabilidad, he asumido a partir de noviembre de 2023 hasta la fecha, no antes, no hace diez años, no hace treinta y siete años y esa responsabilidad es pasible a actos que han cometido exfuncionarios que muy bien lo han dicho hoy, bajo esta comisión.

Por lo tanto, hay un marco legal que es la Ley del Código Civil, en el artículo 950 dice taxativamente, presidente, *la propiedad inmueble se adquiere por prescripción mediante la posesión continúa, pacífica y pública como propietario durante diez años, se adquiere a los cinco años cuando media un justo título y buena fe,* o ¿es acaso que la franja del sur, los nueve pueblos de la franja del sur no tienen más de diez años?, es acaso que ¿Kelly Portalatino tiene algún favor o tiene algo personal con la franja del sur?, porque eso tratan de insinuar con un comunicado, que yo tendría algunos intereses, tratan de insinuar, injuriar o difamándome indirectamente, presidente y eso no lo puedo permitir.

Somos el primer Poder del Estado que merecemos respeto, porque nosotros estamos haciendo la fiscalización y las funciones que nos ha encomendado este Pleno del Congreso dentro de esta Moción 2965.

Bajo esta premisa, presidente, yo quiero también manifestar lo siguiente, el gerente de Desarrollo Agropecuario sostiene que no tienen intención de quitar las tierras a aquellas personas que están en producción o nuestros agricultores que están produciendo, entonces, nos hacemos la pregunta a través suyo, o le hacemos la pregunta a los funcionarios, presidente, ¿están dentro las personas que han tomado las tierras después de 28 de julio de 2001?, entonces, tiene que respondernos bajo esta pregunta.

Y, qué acciones se vienen tomando para generar pues una correcta limpieza de las zonas invadidas por inmobiliarias y minería, ya que el informe que se nos han brindado en estos momentos, tenemos nosotros precisos, dentro del CH-3, que tenemos dentro de la Pampa Colorada, tenemos pues *propietarios* o, entre comillas, *no propietarios, posesionarios* en el marco minero más de doscientos cincuenta hectáreas y en el marco comercial, tenemos más de trescientos veintisiete hectáreas, entonces, se está desalojando a agricultores que tienen ya cultivos y los cultivos o las siembras que tienen más de tres, cinco años y están produciendo y generando desarrollo social, están generando desarrollo económico y, porqué no, y porqué no intervienen aquellas inmobiliarias que ya tienen trochas, que ya están utilizando, que son de uso diferente a la agricultura y hoy no hay ni siquiera una respuesta a la solicitud que hemos pedido bajo el marco de la ley, que se nos transparente, que se nos diga cuáles son las fechas para que se haga el desalojo de aquellas inmobiliarias que ya están prácticamente tomadas siendo el cerco perimétrico y sobre todo también, aquellos que hay grifos fraudulentos, que tenemos otro, la Bahía Miami Beach, que actualmente según el informe que nos ha brindado, presidente, la Procuraduría, tiene más de mil cuatrocientas hectáreas, es inaudito y eso no está judicializado, hay un informe técnico.

Entonces, presidente, es algo inadmisibile, le hemos solicitado que se nos transparente ello y ellos no quieren brindar información, entonces, bajo esa premisa, quiero citar lo siguiente, presidente, y acá tengo presidente el cargo del procurador que nos ha hecho todo el informe detallado sobre el CH-1, CH-2, CH-3 y quiénes son los que estarían pues bajo esa modalidad y aparentemente, la dominación, el sector, la partida, la ubicación, los invasores y el Estado, el oficio.

Tenemos nosotros [... ?] y ahí sí ha cumplido correctamente el procurador informándonos de forma transparente, pero no el Proyecto Especial Chincas y, cuando se solicita una inspección ocular para determinar los puntos críticos, bajo esto, qué dice el mismo funcionario, el gerente del Proyecto Especial Chincas,

que no podemos salir, no podemos salir con el fiscal de turno, porque está judicializado.

En qué momento hemos dicho los puntos que están judicializados y los otros puntos que están invadidos, que son recientes, porque no podemos visualizar, presidente, y eso es de carácter transparente, es de necesidad pública hacer un informe bajo mis facultades que me ha dado la Moción 2965, que el Pleno del Congreso de la República me ha otorgado.

Entonces, presidente, bajo todos estos hechos, yo quiero citar lo siguiente, ante la falta de información que no accede a brindar el señor gerente, la misma que lo solicitamos en virtud del artículo 87 del Reglamento del Congreso y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, *no asiste a las sesiones convocadas, no responde a los oficios de pedidos de información*, pido señor presidente que se evalúe la acción de los funcionarios que podía existir una presunta comisión de delitos como es de omisión, rehusamiento o demora de los actos funcionales tipificados en el artículo 377 del Código Penal, como también se vendría contraviniendo la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública.

Bajo estos hechos, presidente, quiero dejar constancia, de qué casualidad que el congresista Elías Varas no está acá presente, porque tengo entendido que se quedó solo en la reunión en día de la inspección con el gerente general. Llama mucho la atención, debería estar acá fiscalizando, velando sobre los intereses de los agricultores pequeños que tanto sale al frente a decir que *hay que ejecutar y hacer cumplir la Ley 28042*, entonces, el congresista Elías Varas no está acá presente, debería poner su postura y no estar pues hablando cuando una mujer congresista no está dentro de la mesa de trabajo y esos son poco caballeros y eso hay que dejarlo sentado públicamente, presidente.

Entonces, acá las cosas como son y no queremos nosotros generar ningún conflicto, ni de intereses, ni un conflicto político, ni social, mucho menos, presidente.

Que quede constancia esto, porque nosotros necesitamos la verdadera información para hacer un informe, porque la Moción 2965 así nos permite la ley.

En ese sentido, presidente, yo quiero terminar mi participación, que se me brinde la respuesta de las preguntas señaladas del punto tres del pronunciamiento institucional y también de qué acciones se vienen tomando bajo aquellas zonas invadidas de inmobiliarias.

Gracias, presidente.

Esa sería, por ahora, mi participación.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Kelly.

Ha sido la participación, señores congresistas de la congresista Kelly.

Señor Camilo Carranza Lecca, tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— A ver, de la información que realmente ha solicitado la doctora Portalatino, no es que no se le haya querido dar en un momento.

Nosotros hemos estado consolidando toda la información que tenemos, para poder darle algo claro y conciso.

El jueves, la doctora Portalatino nos citó a una inspección en campo y no estuvo, dijo que, *por motivos de salud, no pudo estar presente*, pero llegó dentro de su comisión partidaria, no llegaron todos los congresistas que pertenecían, solo estaba el doctor Varas, a la vez, estuvo la Policía y el fiscal que habían solicitado.

El fiscal dijo que realmente dentro de sus funciones donde ya hay lugares que están judicializados y todo, él no podía actuar. Hizo el levantamiento de un acta y el doctor Varas se quedó, solicitó que se le explicara dónde son las áreas, los terrenos donde realmente son las zonas invadidas, eso es lo realmente se manifiesta.

A la vez, le solicito para que lo complemente el asesor legal del Proyecto Especial Chinecas, para que el doctor David Morales, para que complemente, brevemente.

No sé si se puede.

El señor PRESIDENTE.— Le damos dos minutos, para que complemente.

Las preguntas las va a contestar usted, señor gerente general del Proyecto Especial Chinecas.

Tiene usted el uso de la palabra.

Se identifica, funcionario.

El JEFE DE ASESORÍA LEGAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor David Armando Morales Leiva.— Muy buenas tardes, señor presidente, congresistas y a todos los presentes.

Mi persona es el abogado David Armando Morales Leiva, soy el jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Chinecas.

Al respecto a las consultas que hizo la congresista Kelly Portalatino, quisiera acotar la información.

Nosotros tenemos una relación de expedientes judiciales que está para defensa extrajudicial de predios que han sido usurpados.

Si bien es cierto, nosotros nos basamos a la Ley 30230, el cual mi persona, a través del procurador público regional, venimos haciendo las coordinaciones para hacer los desalojos que son promovidos con fechas anteriores.

Actualmente, durante dos meses estamos ejecutando seis desalojos extrajudiciales, estamos recuperando los predios y la información que, de repente, se le facilitó a la congresista ha

sido otorgada por parte de nosotros al procurador público regional, teniendo en consideración que mis facultades son limitativas.

Como asesor jurídico solamente, si es que el procurador regional me delega las facultades, yo puedo actuar por delegación de Procuraduría, para participar en los desalojos.

A la fecha, tenemos más de ochenta expedientes aproximadamente, el cual estamos haciendo las coordinaciones y programaciones con la misma PNP, la cual nos está ayudando en los desalojos extrajudiciales que se viene desarrollando. **(7)**

Por otro lado, si es cierto, la congresista nos hizo la invitación para poder participar en el día viernes, de la semana pasada, para hacer una visita en campo, fue de repente a criterio del mismo Ministerio Público de turno, con el cual se le hizo la invitación, de no poder participar, tomando en consideración que como ya existe en algunos casos carpetas fiscales que están promovidas y también tenemos expedientes judiciales, que están en el Poder Judicial, fue entonces que ha decisión del mismo Ministerio Público indica que no podría participar cuando ya existe una carpeta o mucho menos cuando ya existe un expediente judicial, tomando en consideración su competencia.

Ahora, nosotros sabemos que los procesos de desalojo están tanto en Nuevo Chimbote y en lo que es Casma y Buenavista, me imagino también es por ello, que el fiscal de turno, que es de la ciudad del distrito judicial del Santa, ya su competencia no abarca a la provincia de Casma; es por ello, que se acordó y creo que hay un acta que se firmó, donde se iba a fijar nueva fecha, señora congresista, para poder hacer las inspecciones.

En ese aspecto, nosotros incluso le dimos respuesta a su documentación, porque es importante, en ese sentido, la preocupación de la misma congresista en poder ir a campo y para nosotros de repente como funcionarios o la parte legal para Procuraduría, también es bastante importante la participación, porque no solamente piensan que el Proyecto Especial Chincas hace los desalojos conforme a los criterios, sino también se hace por parte de la PNP un estudio análisis, para ver cuáles son los lugares de repente de mayor dificultad o que necesita más apoyo policial para que puedan participar.

Hace poco, hemos desalojado por la Panamericana, en campamento Atahualpa a unas personas donde se necesitó más de mil doscientos policías, a razón de la coyuntura, se hizo, bueno la PNP hizo un trabajo, hizo los estudios necesarios, la coronel solicitó apoyo policial tanto de Trujillo como de Huaraz para poder hacer ese tipo de desalojos, el cual fue satisfactorio, porque a la fecha se está custodiando todos los terrenos que se están haciendo los desalojos con personal de seguridad, se está haciendo la custodia y de alguna u otra manera también se está haciendo el resguardo

por parte de los personal que trabaja en el Proyecto Especial Chincas.

El señor PRESIDENTE.— Señor Camilo Carranza Lecca, tiene usted la palabra.

El señor CARRANZA LECCA, Camilo.— A la vez, para nosotros poder intervenir, nosotros directamente como Chincas, una vez que ya esto ha pasado un debido tiempo, donde ya no podemos actuar directamente, actuamos mediante la Procuraduría.

Todo caso de invasión o que es para desalojo, nosotros coordinamos con la Procuraduría del gobierno regional de Áncash, nosotros solicitamos a ellos, ha habido expedientes que vienen desde los años anteriores estancados y hemos tratado de empujar, no solo que digan te estas yendo a esta parte de acá, está parte de acá y el resto lo estas dejando. No, como dijo el asesor legal, es de acuerdo como se dice a la logística que tiene la policía.

Entonces, en este caso, la vez pasada hace ya un mes y medio, hemos desalojado ya con ayuda del gobierno regional y también de la policía y del comandante también de parte de la región Áncash, entonces no es que solo como se dice preferencias, acá no hay preferencias, si no que es de acuerdo al procurador regional, que ellos son los que nos dice señores ya está documentación ya está listo, esto es para desalojo, son más de 80 expedientes que tenemos ahí y 80 expedientes que realmente hemos tenido documentación estancada dentro del proyecto, que le hemos derivado al procurador. Y realmente esto es lo que estamos haciendo hasta ahora.

Para pasar al gerente de desarrollo agropecuario, para que complemente..

El señor PRESIDENTE.— Ya, está complementado ya.

Congresista Kelly, tiene usted la palabra.

Congresistas que se encuentran virtualmente, primero, estamos dando la preferencia a los que están presencialmente, seguidamente a los congresistas que se encuentran virtualmente.

Congresista Kelly, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

No ha respondido el punto 3 del pronunciamiento institucional, presidente, no ha respondido el pronunciamiento 3 que debe precisar, le he relatado, debe tener ya el informe bajo su poder y no ha precisado también sobre el tema de estas hectáreas que están haciendo uso de algunas empresas inmobiliarias, por qué no se ha actuado rápidamente y si actúan bajo el desalojo o están mutilando todas las siembras que ha hecho agricultores con esfuerzo por que han sido hectáreas eriazas. No ha respondido eso, o si ha programado, porque le hemos solicitado y no nos ha dado la información, que precise o para cuándo estaría también,

porque puede estar programado, para cuándo sería, porque el tema es de que no se está interviniendo oportunamente o algún oficio que se nos brinde acá, porque el tema es, no solamente hablar sino con documentos, porque eso generaría veracidad y objetividad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gerente general, Camilo Carranza, tiene usted la palabra.

Responda la pregunta de la congresista Kelly

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— No, es que estamos dando preferencia ni nada por el estilo nuevamente.

Ya la procuraduría lo tiene ya, nosotros estamos presionando a la Procuraduría para que se actúe, porque realmente en las gestiones anteriores, hemos visto que realmente en lo que es Miami Beach, han cedido servidumbres con documentaciones no debían haber dado, porque no había una formalidad; aparte nosotros hemos consultado a la SBN y nosotros como Proyecto Especial Chinecas, no podemos dárselo [..?] y se han dado realmente. Y nosotros, hemos anulado toda esa documentación hasta el momento.

Ahora, dicen de los que estamos actuando en aéreas agrícolas y en áreas no; realmente, señores, nosotros no estamos afectando como se dice lo que está sembrado, hemos afectado la tierra como se dice, lo que ellos han hecho y están invadiendo, siguen las invasiones, grandes empresarios que están metidos ahí y nosotros estamos tratando de paralizar eso, no es como digan, le estamos dando preferencia. No, acá no hay preferencias es de acuerdo a lo que tenga la Procuraduría del gobierno regional.

Nosotros no podemos actuar de oficio, sería bueno nosotros actuar de oficio, encantados lo haríamos directamente; pero nosotros dependemos de un pliego, no sé si me permite para que complemente el gerente...

El señor PRESIDENTE.— Quiero que me responda la pregunta, ¿por qué no ha hecho llegar la documentación a la congresista Kelly Portalatino?

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— Hay información que realmente nosotros hemos estado consolidando, darle una información espontánea podría generar distorsión, porque no lo hemos tenido claro la información. Yo sé que hay un documento que dice que no se le puede dar de todos los posesionarios; pero realmente no hemos tenido a información clara, ahora ya, con todo esto que hemos consolidado con parte del Midagri, ya los tenemos consolidado y sabemos cuántos hay por asociaciones, cuántos integrantes, de acá sería bueno hacerle llegar, no hay ningún problema, se los hacemos llegar; pero ya algo conciso con lo que tenemos, porque

si no damos una información, mañana más tarde dicen el gerente del Proyecto Especial Chincas quedó como mentiroso, porque no dio la información correcto.

El señor PRESIDENTE.— Esto quiere decir que a partir de mañana o pasado, usted puede hacer llegar ya la documentación a la congresista Kelly Portalatino.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— Si, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Ah, queremos que aclare la tercera pregunta que ha hecho la congresista Portalatino.

Que el trabajo del proyecto especial está enfocado en las pequeñas observaciones, cuyos integrantes poseen hasta cinco hectáreas de terreno, requisito indispensable de las leyes 27887 y 28042, no están considerados dentro del trabajo de adjudicación, aquellos poseedores de áreas mayores de 100, 200 y 600 hectáreas, ¿qué puede decir al respecto, señor gerente Camilo Carranza?

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— Señor presidente, como el debido respeto, no sé si el gerente de Desarrollo Agropecuario para que lo informe escuetamente esa parte, si me da la autorización.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado, gerente de desarrollo agropecuario.

¿Su nombre?

El señor.— [..?] Ramírez.

Señor presidente, señores congresistas, la Ley 27887, la 28042 establece la posición de cinco hectáreas, para conocimiento de ustedes, yendo al termino real, le comenté, señor presidente, nosotros hemos encontrado el Proyecto de Chincas, con más de 150 informes desaparecidos del acervo documentario, nosotros actualmente estamos trabajando con todos los miembros de las asociaciones inscritas en el 2021, las que fueron ratificadas su inscripción cuando salió el reglamento el 2007.

Nosotros, hemos invitado a todos los posesionarios que se acerquen, de allí nosotros sacamos la primera versión de que no son solamente dos mil un, beneficiarios, porque en las Plan de trabajo que formula en la anterior gestión, en el plan que ahora nosotros hemos rectificado ahí decía dos mil uno doctora y ahora, en el campo hemos encontrado más de dos mil cuatrocientos ochenta y siete posesionarios, qué hemos quedado con el Ministerio de Agricultura, en algún momento se sacará una norma para ampliar, para ir de posesionarios, porque todos tienen la misma condición.

Luego, que nosotros en esta gestión estábamos diciendo tenemos dos leyes para poder aplicar que es cinco hectáreas, ahora en el futuro, si hubiese mayores posesionarios, más hectáreas, es un

tema legislativo que no les incumbe. Nosotros tenemos que cumplir con la 27887 y 28042.

Ahora, hay muchos posesionarios, señor presidente, que por temor que en esa época el proyecto Chinecas había prometido enjuiciar a los invasores, en ese tiempo posesionarios, mucha gente humilde, no querían inscribirse, hubo el gobernador regional el señor Álvarez, que ha dicho, yo les voy a inscribirles, les voy a dar el título, no se preocupen, voy a inscribirlos en Chinecas, la gente susceptible a creer las versiones que hay, por eso que no entraron a la planilla del Proyecto Chinecas.

Nosotros, actualmente, señor presidente, estamos llanos, ya tenemos consolidado un 90% de los posesionarios, vamos a entregar no solamente a la congresista Kelly Portalatino, a todos los congresistas que desean obtener la información, no hay ningún problema, porque ya tenemos ya en la actual gestión dispuesta esta información, porque estamos corroborando con el gobernador, con el gobierno regional y con Ministerio de Agricultura en esta...

Ahora, para complementar, está en la relación del procurador, en el trabajo del procurador el tema de la inversiones para viviendas, para complejos mobiliarios, está en la relación; nosotros estamos en espera y la coordinación de ellos para apodar hacer el desalojo pertinente; particularmente no tenemos ningún interés en proteger ni a una, ni a otro invasor, señor presidente.

El señor.— Presidente, se puede...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, su micrófono apáguelo.

Quiere completar, complementé ingeniero Camilo.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— A vez hemos encontrado también que no solo son los posesionarios, también la empresa San Jacinto, que hemos encontrado más de mil doscientos cuarenta hectáreas de terreno que está justamente ubicado en Veta Colorada, que han sido como se dice empañados por las gestiones anteriores y hemos tratado de verificar. Eso lo hemos hecho hace dos meses, nadie podría acceder a ese lugar de Veta Colorada.

Entonces, hemos ido y hemos verificado y realmente ya lo hemos notificado para que según ellos, los corredores que hay ahí por parte de la misma empresa San Jacinto, dice que tienen documentaciones, hemos revisado los acervos documentarios en Chinecas y no hay ninguna documentación; lo hemos solicitado ya al empresa San Jacinto, para que nos emitan esa documentación, porque hemos visto que esa parte de lo que es la salida entre la frontera de entre la provincia del Santa y la provincia de Casma, hectáreas que están invadidas por empresas San Jacinto y no solo por ellos, también hay por varios señores autoridades que tenemos ahí en Chimbote, que están como se dice dentro de Chinecas y señores que pertenecen a varios lugares también, varias

instituciones, metidos dentro del Proyecto Especial Chincas a beneficios de ellos.

Entonces, estamos tratando eso, no es que estamos apañando a nadie sino que es de acuerdo a lo que manda la Procuraduría, ahora, usted dice que estamos apañando, sería bueno irnos a sentarnos con el procurador regional y decir señor avancen con todo ese paquete que tienen y tienen un paquete, una carga laboral bien grande ahí.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Disculpe con el congresista Pasi6n.

Es que en el pronunciamiento institucional, presidente, en el punto 3, no est1a respondiendo y yo pido a trav6s suyo presidente, que me pida disculpas, porque si no voy a proceder a las acciones legales. Yo pido que con estos puntos que se est1a establecido el pronunciamiento y es p1blico y se ha multiplicado en las redes, que est1a manchando mi imagen como pol1tica, C6mo congresista de la Rep1blica de la regi6n 1ncash y de la cual, vengo ejerciendo mi trabajo de forma transparente, yo no puedo tolerar estos actos; por lo tanto, yo pido, porque ac1a est1a dando a entender una percepci6n negativa que yo estar1a apoyando a agricultores de mayor de 100 hect1reas, cosa que totalmente es falso.

Entonces, pido a usted, presidente, que precise ello.

El se1or PRESIDENTE.— Gerente general, responda usted a la pregunta a la congresista Kelly.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— Se1ora congresista nosotros vimos un link publicado (8) en la p1gina, no s6 si usted o quien nos dijeron esto est1a promoviendo la se1ora Portalatino, entonces, nosotros hemos tenido que pronunciarlos, sea falso, sea no, lo hemos hecho. Yo s6 que esta como se dice aburrida por esto, m1s bien le pido disculpas del caso, s1 que realmente no se dio el caso; pero hemos visto eso y nosotros como instituci6n hemos tenido que pronunciarlos.

Ahora, usted me dice que fue para saber y determinar qui6nes son, entonces esa raz6n nosotros no lo hemos sabido y reci6n usted nos est1a aclarando, bueno las debidas disculpas si realmente se siente ofendida.

El se1or PRESIDENTE.— Recuerden, que un profesional no se puede dejar llevar por dichos, tiene que haber sustento para sacar un pronunciamiento p1blico.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— Ahora, yo le digo, disculpe que le corte...

El se1or PRESIDENTE.— Todo por intermedio de la Presidencia, no le he dado el uso de la palabra.

Congresista Pasi6n D1vila, tiene usted el uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente y colegas congresistas, quienes están en forma presencial y virtualmente.

A los señores funcionarios del Proyecto Especial Chincas.

Presidente, nosotros hemos conformado una Comisión especial investigadora multipartidaria, cuáles el objetivo, para conocer la real situación de este proyecto, ese es el objetivo para el cual, los funcionarios en todos los niveles tienen que dar la información oportuna, en el momento que se requiere; pero lamentablemente hoy observo que el procurador, que el contralor, que esta situación.

Entonces, dónde está nuestra responsabilidad como funcionarios, nosotros estamos regidos por normas, leyes, poderes y especialmente el Poder Legislativo, es una de ellas en donde pide toda la información en su momento; por eso se llama una comisión investigadora, acá nosotros no hemos ido porque se nos ocurra hacerla, lamentablemente no ha estado bien puntual en esas acciones, presidente, de esta comisión la congresista Kelly Portalatino.

Pero, si estaría yo, si no lo contemplo, si es que hay para denunciar en su momento, acá nosotros tenemos que solicitar las acciones con los documentos a los funcionarios que quienes están asumiendo la responsabilidad y tampoco no tienen ninguna potestad de denigrar la acción de control o fiscalización que nosotros hacemos, no pueden hacer y peor para hoy pedir perdón peor, eso no lo contemplamos.

Ustedes tienen que ser responsables, porque son funcionarios del Estado, eso si nosotros no podemos contemplar, presidente, estas acciones son delicadas, dice hasta ahora no hemos hecho, eso algo irresponsable.

En ese sentido, presidente, yo pienso que esas acciones se tienen que tomar mucho en cuenta, porque nosotros así por así no podemos a nadie denigrar, tenemos que tener mucho cuidado en las acciones que hacemos y peor para pedir perdón, peor.

Entonces, presidente, yo si vamos a tomar con bastante atención esta situación y no puede continuar pasando estas acciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Esta comisión, felicita a los congresistas que de verdad denuncian presuntos actos de corrupción en esta Comisión de Fiscalización.

Señores congresistas, que se encuentran virtualmente, tienen ustedes el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Congresista Varas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elías Varas, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente, primero saludarlo a usted y saludar a los colegas que se encuentran presentes y a los funcionarios Chincas.

Cuando nosotros conocemos la realidad y la extensión de la verdad no nos podemos dejarnos sorprender me han aludido, presidente y que pena que me hayan aludido.

Mire, presidente, voy tener la paciencia de explicarles, porque esto no puede quedar así, yo entiendo que está en campaña política y todo lo demás; pero yo creo que tiene que existir un nivel de ética y de moral para hacer las cosas...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Una interrupción, presidente, porque no puede hablar de esa naturaleza.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— [...?] hablar presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, no estamos en campaña política, acá es una comisión, usted prácticamente nos está aludiendo que estamos en campaña política, congresista, por favor, retire esa palabra, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Ya la retiro, presidente; pero déjeme culminar.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— El Congreso da las facultades para que se cree una comisión investigadora frente a una comisión de lo que es para impulsar el proyecto multipartidario, para impulsar el Proyecto Chincas y es bueno que lo conozcamos en su real extensión, vuelvo a remarcar, esta comisión es conformada por los 5 congresistas de Áncash y 3 congresistas más, dentro de ello el colega Pasión Dávila, que sucede de ahí a acá, se ha venido pidiendo los términos de referencia, porque el proyecto toma una decisión el gobernador regional y el director de Chincas, de hacer el expediente técnico y esto se lo encarga el trabajo todo a Proinversión, Proinversión pide los términos de referencia, que es alcanzado por el gobernador regional de Áncash y el director de Chincas.

Ahí actúa la comisión que recientemente se había formado en noviembre para diciembre, primero, tratando de ampliar los plazos para la entrega del TDR y se trata de complementar con los estudios de algunos técnicos para poder mejorar este TDR, hasta ahí todo una apertura, se tomó parte de esas sugerencias como comisión de Impulsa Chincas.

Entonces, se ha ido trabajando con exposiciones en diferentes lugares de Áncash, en la parte de costa de Áncash; pero lo que pasa es lo siguiente: primero, la Presidencia de una comisión cualquiera que sea especial de investigación u ordinaria tiene que entender según el reglamento, que no puede actuar a título personal, tiene que actuar de acuerdo al pleno de la comisión se lo faculta, no pude ningún presidente utilizar como si fuera su real antojo o algo, mientras a la Presidencia no se le autoriza

o a la mesa que dirige la comisión mediante acuerdos de denunciar, de inspeccionar, de fiscalizar o cursar documentos, la presidencia no puede hacer absolutamente nada; pero, acá parece que ya está gota rebaza el vaso.

Presidente, quiero dirigirme a la última parte donde se nos ha convocado 72 horas de anticipación a mi persona como integrante, y estoy seguro que a todos llegó la invitación para constituirnos a fiscalizar un proyecto, presidente, que ya tiene 38 años y los ancashinos seguimos esperando con mucho realmente, valga la redundancia, esperanza de que esto se cristalice, porque este proyecto ha sido invadido como usted no tiene idea desde la empresa Gloria con sus grandes hectáreas, de miles de hectáreas que le ha quitado a mucho de los comuneros, de los agricultores para hacerse cargo la invasión y ha invadido realmente como ellos han invadido algunas inmobiliarias que están vendiendo terrenos, han invadido grandes extensiones de hectáreas, hablo de 100, 200 hectáreas.

Ninguno de ellos respetó los dos o tres marcos legales que existe y qué es lo que existe, debe de existir que aquellas personas que ocuparon un espacio del Proyecto Chincas debería ocupar cinco hectáreas y eso ya la ley lo ha dicho y ya tanto este convenio del Ministerio de Agricultura como lo que es el Proyecto Chincas, ya tienen la data exacta, son dos mil un beneficiarios y más o menos, más de diez mil hectáreas las que se van a hacer saneamiento físico legal.

Entonces, en ese marco se está trabajando en función de ese convenio; pero que ha pasado, pareciera el suelo está parejo; pero muchos están dando brincos, yo lo entiendo realmente, porque hay tanto interés y por qué lo digo, porque, presidente así como hay inmobiliarias, como hay algunos se dicen que son agroexportadores, pero usted sabe para exportar hay que ser dueño de la tierra.

Entonces, qué ha pasado acá, pasa lo siguiente, hay gente que está ocupando y no tiene marco legal, o sea, no tiene ley que lo asista y yo le entiendo al gerente de Chincas y eso fue el motivo que me quedé ese día, para que él me aclare cuáles son las medidas que se van a tomar, ya que no ha habido ningún diálogo entre la comisión de manera completa con los directivos y yo entiendo las razones que cada uno lo va a poder sustentar; pero lo que yo quiero es enmarcarnos en esto.

Entonces, legalmente están reconocidos los mil un posesionarios; pero, sin embargo, cuando vamos a la cancha como se dice al terreno, vamos a ver miles de hectáreas invadidas, lo que están tomando sus determinaciones es que van a desalojarlos a todos, los van a desalojar, esa es la medida de la Procuraduría del gobierno regional de Áncash, así como siempre hemos tenido nosotros los ancashinos, de que las cosas tienen que respetarse como dice la ley.

Es cierto, que estos señores, que están ahorita en posesión y están produciendo, quieren un marco legal y efectivamente deberían concedérsele; pero no afectando aquellos que ya están en un proceso de lo que es el saneamiento físico legal, no se les puede afectar de ninguna manera, entonces eso se tiene que en tender bien, esto se hará en otra etapa para los señores que tiene una posesión.

Pero, lo cierto es que el Ministerio de Agricultura y el Proyecto Chincas, han presupuestado hacer un saneamiento físico legal de las diez mil hectáreas, no más, eso es lo que no hay en el presupuesto, que existe otra cantidad de hectáreas invadidas, existen; pero eso ya la ley se arreglará la ley en el futuro.

Qué pasó el día jueves, en la convocatoria donde la Presidencia de la comisión me convoca, estoy seguro que los ha convocado a todos los congresistas que formamos parte de la comisión, como congresista responsable, acudí en la hora señalada, oh sorpresa la presidenta que había convocado no estaba presente, no llegó nunca, solamente estuvo un técnico de la comisión y un asesor, brilló por su ausencia la congresista Kelly Portalatino como presidenta de la comisión, no llegó, no es cierto que estaba enferma, pues, estaba haciendo alguna intervención dinámica dentro de la comunidad acá en la ciudad de Lima, no había justificación por qué no fue allá de una responsabilidad mayor que tiene el cargo y la investidura que se le otorgó el Pleno del Congreso.

Entonces, cuando yo llegó, presidente, encuentro a la comandante de la Policía Nacional del Perú, al procurador y al Fiscal provincial de Santa en el tema penal, no era en el tema de prevención del delito, era un fiscal convocado en el tema penal, probablemente la materia para los cuales lo convocaban no era lo evidente que manejaba su despacho.

En tal sentido, se celebró un acta y se pidió o debía informar que se re programe ello, por qué, porque el gerente de Chincas ni siquiera estaba enterado qué tipo de intervención se iba a hacer, la coronel de la policía también lamentaba que no se le haya precisado qué es lo que se quiere hacer, dado, presidente, le comunico, acá este proyectó Chincas, los invasores son delincuentes de alto vuelo muchos de ellos, usted se acercara a las tierras de Chincas, hay gente totalmente armada, hay organizaciones criminales que viven adentro del proyectó y viven en una pugna por desalojar a los posesionarios.

Ahora más que nunca se ha generado un conflicto internamente, por eso, es que yo pedía la policía también de que vea de qué manera tiene que estar asistiendo ante este prácticamente crisis que se está generando y es cierto que me mostraron ese día, donde la congresista a nombre de la comisión ha generado todo un link para la inscripción de los agricultores, yo no sé si esa es su competencia de nuestra comisión, a nosotros nadie nos pidió permiso para otorgar al menos esa facultad.

Yo creo que acá hay una parte técnica, que es el proyecto mismo, tienen sus funcionarios y que ellos tienen que dar información, a mí me gustará, presidente, que esta comisión realmente fiscalice, le soy sincero, yo sí creo que tenemos que fiscalizar; pero coordinadamente bien orientado y teniendo al seguridad de por medio, porque no nos podemos exponer nuestras vidas ahí, porque si es cierto, hay mucha delincuencia en esa parte de ocupar el terreno, es que ustedes saben el tema no es solamente acá en el Proyecto Especial Chinecas es a nivel nacional ese tema, muchos se quieren enriquecer, adueñados de los terrenos del Estado y eso está sucediendo en esta parte de Áncash.

Por eso, yo quería desagraviarme también, porque no creo que se debe tocar así de fácil, así como la congresista dice que su imagen, tampoco yo le digo que de gratis me trate de promocionar de esa manera, (9) tiene que tener el respeto por el miembro, a mí en ningún momento me ha llamado ella, ni ha esperado, ni me ha convocado como miembro para explicar realmente. Eso es falta de respeto, ha esperado una reunión pública para poder lanzar de alguna manera una duda, porque deja en duda, yo no suelo negociar, todos los que están en el Congreso me conocen bien a mí, yo lo que hablo lo cumplo, yo no necesito negociar con nadie, porque apura eso no me han elegido, a mí me han elegido para servir a los ciudadanos, a mí me han elegido para ser coherente con los principios y la ética y con la moral, a mí no me han elegido para otra cosa en el Congreso de la República, con el respeto de todos los congresistas.

Por eso, presidente, quiero dejar bien en claro quise manifestar en qué situación está el Proyecto Chinecas, quise manifestar cómo está trabajando la comisión especial formada por el Congreso y yo espero realmente que los funcionarios trabajen de manera celeré, rápida, porque hay dos mil un posesionarios que esperan una...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Una intervención, presidente, solicito que retire la palabra sobre negociar, qué quiere decir negociar, que retire la palabra, porque está ofendiendo a todos los congresistas...

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Señor presidente, necesitamos que los señores funcionarios que se encuentran presentes detallen el cronograma del saneamiento físico legal, con la finalidad de que le de tranquilidad a todos los agricultores, porque ya existe un presupuesto por parte del Ministerio de Agricultura, yo espero que lo lancen de una vez las convocatorias, lo que se necesita, para que los posesionarios confíen en esta propuesta, que de una vez ya realmente les dé el tema del otorgamiento de las tierras para su posesión y titulación como corresponde.

Muchas gracias, presidente, y espero haber alcanzado parte de la información.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Congresista Kelly, tiene usted la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, yo no voy a responder las palabras, porque ya quise solicitar la palabra que retire; pero vamos a darle mucho espacio a un congresista que a veces no es congruente con lo que dice y que las evidencias y los documentos están tal cual.

Por lo tanto, vamos a solicitar los oficios que corresponde por parte de la comisión especial, para que a partir de la fecha se pueda tomar las acciones que corresponde y que su presencia por parte de los funcionarios del gobierno regional, porque lamentablemente no podemos esperar más del gobernador regional, Koki Noriega, porque ninguna de las asambleas de las reuniones ordinarias, extraordinarias y audiencias públicas asiste. Ni mucho menos, a veces el mismo ejemplo probablemente hacen los mismos gerentes, el funcionario.

Entonces, me parece que solamente hay una pequeña decisión de ese nivel, entonces creo que no sé si se burlan del primer Poder del Estado o por qué hay otras situaciones.

Sin embargo, vamos a retomar las acciones y bueno continuaremos con nuestro trabajo transparente y por supuesto, es con la participación de todas las organizaciones sin distinción de nada, gracias al Directorio que por cuenta de la autonomía de la comisión le hemos conseguido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Si algún otro congresista que se encuentra virtualmente, quiera hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

Señores congresistas que están virtualmente, tienen el uso de la palabra.

A ver, tiene usted el uso de la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Se me olvidaba hacer una pregunta al gerente que tenemos nosotros dentro del informe de la Procuraduría y que se supone que ya el Proyecto Especial Chinecas, lo ha socializado y ha elevado el informe tenemos Miami Beach, Ch-2, que se encuentra ubicado en Ch-2 con partida que tenemos 11037284 y de la cual tiene aparentemente según el informe de Chinecas, perdón, sobre el informe de la Procuraduría tiene mil cuatrocientos cuatro punto dieciocho hectáreas y que está en fase de actualizar informe, eso da entrever que sería más de mil cuatrocientas hectáreas, o sea, estamos hablando, pues, de una inmensidad de terrenos que son exclusivamente de uso agrario y hoy estamos hablando para un tema de negocio privado, que no tiene fines para el objetivo del proyecto.

Sin embargo, el informe que nos ha dado Chinecas con el número 38-2024, nos dice que es doscientos dos hectáreas punto ochenta y tres, de las cuales, pues, de que genera de una controversia, entonces, a cuestión de acelerar este dinamismo de esta comisión vamos a solicitar que a través de usted, presidente, que quede constancia y que se remita a la Comisión de Fiscalización, que se precise esos datos de Miami Beach, de Ch-2 con el número de Partida de cuántos son las hectáreas actualizadas, para fines de hacer un informe para la comisión especial, no, para la congresista, para la presidenta de la comisión especial, que está dentro de nuestras facultades que nos brinda el Reglamento del Congreso de la República.

Y también quiero precisar, presidente, y que quede constancia tenemos también las yuntas, [...] en Ch-2, compartida 110025892, que se encuentra ubicado en la Yunta kilómetro 112 más 000 canal y de la cual, tiene mil trescientos sesenta y ocho punto treinta y uno ochenta y cuatro hectáreas, de la empresa Chimú y es un informe, para actualizar informe, es gravísimo.

Entonces, qué se está haciendo el Proyecto Especial Chinecas bajo estas amenazas, que atentaría con el desarrollo de la agricultura y obviamente el desarrollo económico, y eso probablemente sea ajenos al tema agrario, bueno no podemos generar tantas hectáreas, que sean, pues, brindadas así nada más.

Y para finalizar, quiero mencionar de que bajo esta información que hemos socializado, vamos a solicitar que nos acompañe, porque como no me ha estado asistiendo a la comisión, tengo que dirigirme a la Comisión de Fiscalización, porque para eso está la Comisión de Fiscalización para traer los funcionarios cuando se rehúsan a acudir a las comisiones de legítimo autonomía por parte de la Presidencia, para que se nos acompañe a hacer la inspecciones, presidente, que quede constancia, una cosa es desalojo y otra cosa son inspecciones oculares, para constatar si están utilizando las tierras de Chinecas para el uso exclusivos agropecuario o agrario o para otros fines que no sean del objetivo de lo cual ha sido nombrado.

Entonces, son cosas totalmente diferentes, estoy sacando [...] rehusamiento de nada, probablemente, pues, eso hay que dejar claro.

Gracias, presidente.

Y que quede constancia de ello, porque vamos a notifícale a su despacho para que se nos remita la información y bajo constancia también que se comprometa en asistir a las comisiones, de la comisión especial a las sesiones ordinarias, extraordinarias y audiencias públicas, porque es su cumplimiento hasta que sea retirado ante el concurso que se supone que debe dar el gobierno regional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Tiene el uso de la palabra, gerente general del Proyecto Chinecas, Camilo Carranza.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— Señor presidente, la comisión como dice la señora congresista, los terrenos son para fines agrícolas, eso tiene un fin claro, para fines agrícolas, no para gente que promueve para viviendas. Entonces, seamos claros que son para fines agrícolas.

Mi información se lo voy a hacer llegar y vamos a participar; pero con las cosas, con las reglas claras como deben de ser, así es.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

También queremos hacer de conocimiento la asistencia del congresista Héctor Valer, ha hecho que consideremos su asistencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

Señores congresistas...

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente, muy amable, gracias...

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista...

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente, por las consideraciones, estoy permanentemente al tanto de todo lo que viene ocurriendo en la sesión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Si algún congresista, quiera hacer uso de la palabra, pueden hacerlo congresistas que se encuentran virtualmente.

Señores congresistas, en vista que no tenemos más preguntas de los congresistas que se encuentran virtualmente.

Esta Presidencia tiene las siguientes preguntas:

Señor gerente del proyecto Especial Chinecas, ¿cuántos requerimientos ha enviado a la Procuraduría Pública para recuperar las tierras del proyecto, desde qué fechas no están siendo atendidos?, ¿usted cree que el procurador al guardar los casos estaría cometiendo el presunto delito de omisión de funciones, que afecta los intereses del Estado?, y ¿a qué área de terrenos representa los procesos pendientes de resolver?

Señor gerente general de Chinecas, tiene usted el uso de la palabra.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— Los expedientes son más de 80 expedientes que realmente se tiene ya en cartera, aparte como 200 expedientes más; pero ya tenemos en lista unos 8 expedientes que ya han

pasado ya para desalojos, están para definir fechas, las fechas realmente no las podemos dar, usted sabe que eso se trabaja reservado, para que no se pasen la voz entre invasores para los desalojos, porque como cada vez que hemos querido hacer desalojos, ellos han estado ahí, con gente de mal vivir, gente que digamos que andan con armas de fuego y siempre ha habido el obstáculo para ser liberados estas tierras.

Lo que usted manifiesta del procurador, realmente yo no sé cuál será su carga laboral; pero nosotros constantemente hemos mandado reiterativos, para tratar de agilizar esto durante esta gestión, que estoy ya cuatro meses y medio agilizando esta información, por eso hasta ahora hemos tenido 6 desalojos ya, que hemos generado.

El señor PRESIDENTE.— ¿O sea, quiere decir que no han sido atendidos por la Procuraduría?

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— Están en proceso; pero hay un atraso realmente, porque se bebe ya como se dice avanzar.

Entonces, lo que yo también le he solicitado para agilizar este tema al gobierno regional, poner un procurador ahí en el propio Proyecto Especial Chincas, para agilizar estos procesos.

El señor PRESIDENTE.— ¿No cree usted que el procurador al guardar los casos estaría cometiendo presunto delito de omisión de funciones?

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, Ing. Camilo Frank Carranza Lecca.— Mire, para contestación no le podría decir sí, sí o no; pero nosotros estamos tratando de agilizar reiterativamente, conversando con ellos, yendo a Huaraz a tratar, de como se dice estos expedientes que se avancen, porque se atrasan. Yo no sé si es por su carga laboral o por omisiones de funciones.

Pero, hasta ahora, durante los cuatro meses y medio que estoy sentado como se dice en la gerencia de Proyecto Especial Chincas, hemos tratado de promover hasta el momento 6 desalojos más y hay 7 que ya le hemos impulsado en la lista ya para agilizar estas invasiones, que estamos hablando de los hectareajes más grandes, que son de 500, hay uno de mil, de 250, de 100 hectáreas.

El señor PRESIDENTE.— Señor asesor, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ASESOR.— Si, mire, mi persona realiza la coordinaciones directamente con el procurador regional, tengo entendido que anteriormente ha habido dos cambios, estuvo el doctor Billi Lavado y no recuerdo el nombre del anterior procurador.

Si bien es cierto, la Procuraduría regional maneja más de catorce mil expedientes, se encarga de hacer la defensa jurídica de todos los entes, por parte del gobierno regional, tiene una carga laboral bastante amplia, lo que tengo conocimiento, por parte de

nosotros a los informes que tiene, lo vuelvo a repetir, la congresista Kelly Portalatino, son informaciones que nosotros a través de los oficios que se ha remitido de las gestiones anteriores, que también se han remitido y lo que sucede que tenemos que ir actualizando, estamos haciendo un estudio como ya le indicó el gerente, un estudio socio-económico y de alguna u otra manera el hecho de hacer desalojo semanalmente, también genera un gasto a la entidad, por parte de nosotros, y también por parte de la misma policía.

Por eso, que estamos programando cada 15 días hacer los desalojos, evaluando el factor social y de alguna u otra manera también el tema económico; pero en ese sentido, el compromiso por parte de la política del gobernador y por parte de esta gestión, es no ceder ni un metro más y eso estamos dando el cumplimiento necesario. (10)

El señor PRESIDENTE.- Bien, señores congresistas, continuamos las preguntas por parte de esta comisión.

Señor gerente del Proyecto Chincas, para que nos informe, ¿cuántas hectáreas de tierras están consolidadas para agricultura? ¿Cuál es su estado actual?

Además, debe señalarnos el presupuesto asignado, en vista que el gobernador regional de Ancash, durante su presentación en nuestra comisión, señaló que este importante proyecto, estaba por firmarse convenios con otras instituciones. ¿Qué nos puede decir al respecto?

Tiene usted el uso de la palabra, señor gerente general del Proyecto de Chincas.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINCAS, señor Camilo Carranza Lecca.- El convenio que se ha firmado con Midagri, más o menos es un monto de dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil más o menos aproximadamente.

No lo tengo ahorita acá el documento, claro, pero es más o menos a ese monto.

Dentro del convenio, es que el 50% es asumido por Midagri y el 50% es asumido por el GORE.

Las tierras que estamos ahorita consolidando, viendo las tierras útiles, más o menos es 74 000 hectáreas y 10 000 hectáreas las áreas, las ampliaciones que tenemos. Eso es lo que tenemos actualmente.

El señor PRESIDENTE.- Me está indicando usted las hectáreas consolidadas.

A ver, ingeniero, tiene usted el uso de la palabra.

El señor .- Sí, presidente.

A raíz de este proceso de la formalización, y tenemos claro mapeado las zonas donde se va a reconocer a los posesionarios de

la Ley 27887 y la 28041, ya hemos hecho preliminarmente nuestra ubicación de las tierras, debajo del canal principal que está en CH1, y la proyección a Casma el CH2, tenemos actualmente libres para la implementación para la actividad agrícola 74 511.

Y pensando en que esta área debe ser irrigada mayor cantidad de hectáreas, en CH2 tenemos ubicado a 10 103 hectáreas, la suma de los dos llega a 84 000 hectáreas, disponibles actualmente para el estudio que están haciendo la ampliación de la irrigación, manteniendo como principio básico, la línea actual del canal principal y su proyectada hacia la localidad de Casma de Sechin.

Eso sería.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca..- Dentro de estas 84 000 hectáreas, es lo que es el proyecto realmente que se tenía anteriormente. Que llegaba acá a Sechin, hasta Casma.

Pero con este convenio que se ha firmado con Proinversión, para que sea esta empresa consultora, ha sido para la elaboración de este perfil, se quiere consolidar más áreas, hasta llegar hasta Huarney.

Justamente hoy día en la mañana, como le comuniqué, hemos tenido esa conversación, para ver cuánto de área nosotros podemos expandirnos hasta Huarney.

Pero ya esto se va a definir con las alternativas que tenemos, que lo que están elaborando los consultores.

Están proponiendo tres alternativas, entonces, al proyecto que realmente hemos tenido, que realmente el esquema que se estuvo manejando, que era de la toma de la que es tablones bajo, canal Ichin, canal principal y la ampliación del canal principal, que llega hasta Sechin, más o menos se está proyectando las 64 000 hectáreas.

Ya para el proyecto que realmente se quiere elaborar, que puede llegar hasta Huarney, llegaríamos por lo menos unas cien mil hectáreas más, pero todavía no lo tenemos claros.

Recién con la reunión que hoy día hemos tenido, vamos a tratar de consolidar hasta cuánto podemos expandirnos, y que realmente esta elaboración de este perfil, realmente se requiere o no se requiere, o continuamos todavía con el esquema anterior.

El señor PRESIDENTE..- Bien, tenemos por parte de esta comisión, una última pregunta.

Señor gerente general del Proyecto de Chinecas.

Con respecto a los terrenos invadidos y que forman parte del problema que impide el destrabe de este gran proyecto, diga usted, si en defensa del Estado, han iniciado algún acto de reubicación, negociación de índole ya sea de expropiación, o desalojo contra las personas que vienen ocupando los terrenos antes mencionados.

Informe, además, si se han identificado dichas personas, por quiénes están representados.

Tiene usted el uso de la palabra.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.- Las áreas que realmente ya lo tenemos localizadas de las invasiones, como sucesivamente hemos estado mencionando, ya se tiene las áreas que están invadidas, también tenemos identificado varias personas que realmente están utilizando como se dice, diciendo que ellos son propietarios y vendiendo las tierras.

O sea, es tráfico de tierras.

A la vez también hemos identificado, personas que están haciendo, promoviendo como se dice, que la formalización también del agua.

Hemos identificado a tres personas también que están haciendo este uso, que están siendo estafadas las asociaciones, diciendo: mira, nosotros estamos con Chinecas, estamos con la Autoridad Nacional del Agua y te vamos a formalizar.

Tengo entendido ya que hay tres, cuatro asociaciones que se han acercado diciendo que tales personas están pidiendo dinero a ellos.

A la vez, hay personas que están promoviendo, que también los tenemos algunos identificados, ya. Y justamente vamos a tomar acciones legales con ellos.

Puede aclarar también, un poco más, le permite al Gerente de Desarrollo Agropecuario.

El señor PRESIDENTE.- Permitido. Adelante.

EL GERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO.- Al informe del señor gerente.

Y creo que es conocimiento de los congresistas de Ancash, en el CH1, tenemos una comunidad indígena, tiene conocimiento doctora, ¿no?

La comunidad indígena, surge como si ellos eran una organización indígena dentro de los terrenos de Chinecas.

Esta organización que tiene personería jurídica, solamente de la junta directiva, pero es una comunidad indígena sin tierras.

Esta comunidad indígena, es la que ha vendido, ha negociado las tierras, del cual es parte Alaska, toda esa zona que quieren invadir. Esta comunidad indígena.

Ya nosotros, mira como lo han tenido guardado esta información, doctora, la han tenido escondido allí en el mismo proyecto Chinecas.

Ahora estamos haciendo la investigación, hemos corroborado con la información de Cofopri, que tiene el inventario de las

comunidades que tienen presencia en el Perú, no existe esa comunidad en el territorio del proyecto de CH1.

Pero esta comunidad indígena, ha vendido a todos los que quieren hacer inmobiliaria, hasta ha regalado tierras. Si pues, ha regalado tierras para los policías, han regalado tierras para los trabajadores de la fiscalía, han regalado tierras para los trabajadores del Poder Judicial, han regalado una y otra interesada. Con el afán de querer seguir vendiendo ilícitamente.

Una de ellas es el terreno que han dado a la Villa Universitaria, donde solamente hay dos, tres quinchas, usted conoce, doctor, ¿sí o no?

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.- Y aparte de eso también es el Asia del Norte.

Que también ellos...

EL GERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO, señor .- Nosotros estamos solicitando, doctora, por eso nuestra demora al Ministerio de Agricultura, que nos precise, con qué tierras, es posesionaria la comunidad indígena.

Porque nosotros sabemos por historia, de que toda comunidad indígena, cuando llega la Ley de Reforma Agraria, se ha convertido en comunidad campesinas.

O sea, que han hecho su reincorporación al sistema de administración de las tierras por el Ministerio de Agricultura.

Pero ello, no existen. Solamente en el CH1, en el CH2, señor presidente de la comisión, está la comunidad campesina de Huambacho, que es indígena, y ellos se han inscrito como comunidad campesina actual. Y son vigentes dentro del cambio de territorial.

Entonces, creo por eso nuestro atraso al informe y todo eso.

Ahora, para complementar, para reactivar este proyecto atrasado, dispones de ese convenio de agricultura con el gobierno regional, para formalizar a los 2001 beneficiarios.

Y tendríamos que, nosotros pedir a ustedes, la colaboración y el apoyo para seguir formalizando, a aquellos que tienen cinco hectáreas, que no está en el padrón, pero se someten a la Ley, están ellos dentro de la ley.

Y se debe de apoyar también a ellos, si o no. Es la concepción del proyecto.

Referente a las invasiones que se tiene para vivienda, tenemos un plan de trabajo de carácter social, porque ya tienen algunos más de 10 años, apoyarlos, y para eso, señor presidente, hemos previsto ampliar áreas de terrenos para que esto no se afecten.

Si nosotros le damos por este lado, las tierras a las que quieren tener viviendas formales, debemos ganar otras tierras, a fin de equilibrar nuestra área de intervención.

Razón por la cual, señor presidente, ya le haremos llegar a ustedes, a través de la mesa directiva de la Comisión de Fiscalización, todos estos avances que hemos tenido.

Y estamos llanos y dignos de darle información requerida, cuando ustedes nos convoquen a nosotros.

Muchas gracias, por mi intervención.

El señor PRESIDENTE.— Bien, a ver, damos el uso de la palabra al señor gerente general de proyecto Chinecas.

Tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Para complementar.

Esta comunidad indígena, justamente se han metido en lo que es Asia del Norte y Miami Beach.

Hemos identificado ya eso, y justamente queremos también, por parte de ustedes que son congresistas, que esto ya no se abarque más.

O sacar una ley realmente, ¿por qué? Porque se escriben dentro de una inscripción de una comunidad indígena, tienen que tener una propiedad y no lo tienen.

Entonces, ellos se hacen pasar que tienen propiedades, engañan a la gente, y se aprovechan de las tierras de Chinecas.

O sea, eso es lo que se está promoviendo ya, no sé si ustedes escucharon la historia de Ciro.

Que realmente este señor Ciro promovía todo esto, y decía que era dueño hasta de Chimbote, Coishco, Nuevo Chimbote.

Entonces, esto es lo que está pasando.

Y debe haber una ley, donde realmente que estas inscripciones ya no se permitan en Registros Públicos, porque sacan un poder, diciendo que ellos son representaciones, y con esa misma ley, ellos van y estafan a la gente.

A esos agricultores que dicen: yo te vendo, porque es mi propiedad. Pero no tienen ninguna propiedad.

Ahora, dentro de los requisitos que tiene la Sunarp, no se ve que haya un requisito que diga, tú tienes tierras, tú tienes esto para que tu puedas promover esto. No tiene.

Les dan así, automáticamente el poder, para que ellos hagan eso. Y eso es lo que hemos encontrado, justamente en esas dos inmobiliarias.

Y no solo en esas dos inmobiliarias, también hemos encontrado en ese desalojo último que hemos hecho de las 21 hectáreas, que también tienen ellos, han ido con ese mismo documento, y ha sido presentado a la policía, pero no tienen ninguna propiedad, porque

la propiedad nosotros lo tenemos inscritos en Registro Públicos. El CH1, Ch2, y CH3, actualmente.

Ahora, vemos que realmente el proyecto ha sido mutilado realmente durante todos estos años, usted sabe que un proyecto de inversión en este nivel de la parte del sector agrícola, es costo beneficio, entonces, nosotros vamos a tratar, como se dice, de equilibrar la parte de tierras, ¿para qué? Para darle consistencia, en algún momento cuando este proyecto se ve viable. Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, mil disculpas, ha habido falla técnica en cuanto a la energía eléctrica.

Tenemos una última pregunta, señor gerente general.

La finalidad de este importante proyecto, es el desarrollo de la agricultura, por lo que la entrega de tierras para fines de vivienda, desnaturaliza este fin.

Además, se agrava esta situación, cuando acá nos informan, que van a formalizar mediante acuerdo de consejo regional y ser refrendado por el Ejecutivo.

La pregunta es, señor gerente, se refiere a una solución política, recuerde que son más de tres mil hectáreas que ya están invadidos para vivienda **(11)** y otros fines.

Señor gerente, no cree que una posible legalización, desnaturaliza el fin por el cual se ha concebido el proyecto de Chincas.

Tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Estoy de acuerdo con usted, como dice, realmente desnaturalizamos el proyecto realmente con esto de dándole vivienda.

Pero esto ya viene desde, como se dice, de gobernantes atrás, que han sido generados, no solo cuando hubo del gobierno regional de este señor César Álvarez, sino también, ha sido de gobernantes atrás realmente que han generado todo esto.

Y realmente yo veo a criterio, que realmente sacarlos a estos señores que ya han sido consolidados, realmente se generaría un problema social realmente.

Hasta donde tengo conocimiento realmente, se han ocupado, si fueron áreas de terreno, por estas viviendas.

Gente que realmente le corresponde y gente que no les corresponde, y así han sido dados en su momento.

En las gestiones de hace cuatro antecesores, realmente se han dado: uno a sido las 308 hectáreas, 217 hectáreas, la 512, creo que es una de Casma, también han sido generadas por ellos realmente.

Entonces, yo veo que realmente continuar esto, realmente, uno, un problema social, y a la vez también una desnaturalización en las tierras de Chinecas, porque lo seguimos mutilando realmente.

Al final vamos a llegar un momento, que el proyecto ya no se va a hacer viable realmente, y ese es el gran problema, que tenemos.

Sería bueno, ver una manera adecuada que podamos llevarlo, por eso yo, hasta ahora de las partes de las viviendas estoy evaluando sus expedientes, no los estoy como diciendo, señores no te los voy a dar, pero hay que evaluarlo técnicamente y socialmente, si es que es factible o no es factible.

Así es, aunque hay tierras que realmente no son dadas para la agricultura, que realmente podría darse como se dice, para un bien social, pero hay tierras que son agrícolas, como hemos encontrado estudios de mecánica de suelo, para yo generar que si estos terrenos realmente son agrícolas o no.

Estudios de mecánica de suelos que realmente no garantizan nada, cómo es posible que dentro de los informes que hemos encontrado...

El señor PRESIDENTE.- Gerente, queremos que se centre en la pregunta que le estamos haciendo, por favor.

Se centre en la pregunta que le hemos hecho.

Le hemos hecho que se quiere formalizar, usted ha dicho, mediante un acuerdo de consejo regional; y la pregunta le hemos hecho, señor gerente, será que ustedes piensan en una solución política.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.- No.

El señor PRESIDENTE.- Esa es la respuesta.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.- No es político, es algo social para la gente que realmente necesitan.

El señor PRESIDENTE.- Señores, señor gerente, promover iniciativas en afianzamiento hídrico, sería la mejor solución y la mejor opción, para de esta manera solucionar la problemática.

Es sanear las 84 000 hectáreas que usted hace mención.

Entonces, la pregunta, existe una solución, no solamente de carácter técnico y legal, sino también de carácter político, ¿qué acciones han realizado a la fecha, ante los organismos correspondientes del Poder Ejecutivo?

Tiene usted el uso de la palabra, señor gerente general.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.- De la formalización del agua, como usted manifiesta, realmente ya hay unos documentos generados por la Autoridad Nacional del Agua, que corresponden dentro de la formalización de esta adjudicación, al 2001 posesionarios.

Quedarían como se dice, todavía contemplar el resto todavía de áreas, que en su momento van a ser adjudicadas o vendidas, o subastadas.

El señor PRESIDENTE.- Bien, quiere usted agregar algo al respecto.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor .- Señor presidente, dentro de la política de sostenibilidad del proyecto de Chincas, se ha establecido, primero, formalizar a los que son beneficiarios de la ley anterior que hemos mencionado.

Y las tierras que van a ser sobrantes, se va a subastar, porque es la política institucional planificada para el cual fue creado el proyecto Chincas.

Y ahora lo que nosotros estamos planteando técnicamente, es de que la Ley de Recursos Hídricos, se contemple algún artículo, o hacer alguna modificatoria para que esas aguas que manejan los proyectos especiales en el país, tengan una sostenibilidad administrativa.

Porque nosotros tenemos un problema palpable, las aguas del uso de las aguas, las maneja, nos cobran la Junta de Usuarios, y parte de ellos, técnicamente lo maneja el Proyecto Chincas.

Entonces, las Juntas de Usuarios son gremios que manejan los recursos hídricos, pero con grandes deficiencias, no lo manejan eficientemente y tienen problemas las cobranzas.

Razón por la cual, deben al Proyecto Chincas esta Junta de Usuarios.

Ese es un problema que hasta ahorita resalta, pero en términos generales, el proyecto está pretendiendo cumplir dos acciones: el mejoramiento del tema administrativo de recurso hídrico, para su sostenibilidad; y el otro, es vender las tierras vía subasta pública, pero teniendo en consideración, en una primera fase a los beneficiarios, a los poseedores que están actualmente en la conducción de las tierras.

Y posteriormente ya nosotros veremos un campo experimental, como un instituto de investigación tecnológica, para que haga sustentar el proyecto.

Ese es el anhelo que nosotros estamos estableciendo, ojalá que haya complementado la acción administrativa con los demás proyectos especiales que hay en el país.

En eso estas trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Bien, de verdad, quiero felicitar por su participación en esta importante comisión, como es Fiscalización y Contraloría, al ingeniero Camilo Carranza Lecca, gerente general de este proyecto especial Chincas.

También para darles a conocer, que el día viernes 28 de junio, se va a hacer una sesión extraordinaria, y también una audiencia pública, en Huaraz. No, en Chimbote.

Están invitados, señores funcionarios, a esta importante sesión y también a la audiencia pública.

Señores congresistas, vamos a darle el uso de la palabra. Por favor, apagar su micrófono, al señor gerente general, del proyecto Chinecas.

Tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.- Nosotros el día 28 tenemos la visita del Midagri, que vienen con el director de la *DGIR, y vienen como cinco funcionarios más, y el comité de adjudicación que va a ser a las 10 de la mañana.

Y en la tarde, tenemos directorio. Justamente para manifestar los avances que tenemos hasta el momento.

Se nos va a hacer un poco difícil estar presente, porque ya hemos tenido ya, como se dice, hace 15 días, esa cita con ellos, y ellos van a llegar a Chimbote, a como se dice, al campamento Tangay, donde está situado las oficinas.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien, entendemos su invitación que lo han hecho, eso no quiere decir que la sesión no se va a llevar a cabo, la sesión se va a realizar, sino que estamos haciendo la invitación para esa fecha, por este medio.

Señore congresistas, vamos a suspender la sesión, para despedir a nuestro invitado.

Por breves términos.

Suspendemos la sesión.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.- Para terminar, disculpe.

El señor PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

Ya se terminó la reunión, ya.

Suspendemos la reunión.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Señores congresistas, reiniciamos la sesión.

El siguiente punto tenemos la presentación de la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, ex procuradora pública, para que nos informe sobre la actuación que ha tenido la relación a la carpeta fiscal número 60 del año 2021, seguido contra Martín Alberto Vizcarra Cornejo y otros.

Por la comisión del delito contra la administración pública, colusión simple, y negociación incompatible en agravio del Estado Peruano.

Asimismo, si tiene o ha tenido conocimiento de la disposición fiscal número 07, de fecha 31 de mayo del año 2024.

Por el cual el señor Fiscal de la Nación, ha dispuesto no haber mérito, para formular denuncia constitucional en contra de los investigados antes citados.

Señora Katherine Milagros Ampuero Meza, ex procuradora pública, tiene usted el uso de la palabra, para que nos brinde el informe correspondiente.

Adelante.

Buenas tardes.

LA EX PROCURADORA PÚBLICA, señora Katherine Milagros Ampuero Meza.— Buenas tardes, señor presidente de esta comisión; buenas tardes, a los señores congresistas.

Bueno, con respecto al objeto materia de esta investigación, debo señalar que esa investigación de las pruebas rápidas, signada con la Carpeta Fiscal 60, del 2021, se inicia en merito a una denuncia que, como ciudadana, interpongo con fecha 16 de marzo del año 2021.

Esta denuncia, señor presidente, la interpongo en merito a la omisión **(12)** del entonces procurador general de la República, Daniel Soria.

Por cuanto, el procurador anticorrupción, Daniel Enco, seguía una investigación contra los no aforados.

En esta investigación, seguida contra los no aforados, había recabado indicios que apuntaban a la presunta responsabilidad penal de altos funcionarios del Estado.

Esto es el presidente de la República, Martín Vizcarra y los ex ministros de estado, la ministra de Salud, Elizabeth Hinostroza, la entonces ministra de Economía María Antonieta Alva y el entonces, ministro de Salud, Zamora.

El procurador anticorrupción Daniel Amado Enco, remite estos indicios con un informe al procurador general de la República, Daniel Soria, y le pide que él proceda de acuerdo a sus atribuciones.

Esto es que él proceda a formular la denuncia correspondiente ante el fiscal, o la fiscal de la Nación.

¿Por qué razón? porque el entonces procurador especializado en delitos de corrupción de funcionarios, Amado Enco, de acuerdo al nuevo reglamento de la Ley de Defensa Jurídica del Estado, ya no tenía competencia para formular denuncia constitucional o formular denuncias ante un alto funcionario del Estado.

Entonces, recibe este informe el procurador general Daniel Soria, y omite o decide no formular esta denuncia ante el Fiscal de la Nación.

Frente a ello, es que el procurador Amado Enco, decide dar un paso al costado, y renuncia al cargo; y esto es un hecho de conocimiento público, renuncia.

Frente a ello, frente a esta omisión del procurador general, y dada mi experiencia durante muchos años en procuraduría, sintiéndome realmente indignada frente a estos hechos, y sobre todo las consecuencias nefastas que trajo este cambio de política del Estado, con la adquisición de esas pruebas rápidas, para reemplazar a las moleculares, para el diagnóstico del COVID 19, es que formulo esta denuncia penal, cuando era fiscal de la Nación la doctora Zoraida Ávalos.

Esta denuncia se presenta directamente ante la fiscal de la Nación, porque ella es la competente para investigar a los altos funcionarios del Estado. Lo que se conoce con el nombre de aforados.

La fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos, no abre investigación hasta que deja el cargo, y es su sucesor, el fiscal de la Nación Pablo Sánchez, que, en junio del año siguiente, es decir, del año 2022, es quien inicia las investigaciones preliminares, por este caso de las pruebas rápidas.

Esta disposición de apertura de investigación, me es notificada en mi calidad de denunciante.

A partir de allí, como la denuncia es por delitos de corrupción de funcionarios, en las modalidades de delito de colusión y alternativamente por el delito de negociación incompatible, donde el agraviado es el Estado, quien asume la defensa del Estado, es la procuraduría general del Estado.

A partir de ese momento, yo ya dejo de tener participación en esta investigación, ya no tengo legitimidad. Por ejemplo, para solicitar la realización de actos de investigación.

No tengo legitimidad para participar en los actos de investigación que disponga el Ministerio Público.

Es decir, no tengo participación ya en la investigación, quien asume la defensa de los intereses del Estado y deberían en todo caso, tener una participación activa, es la Procuraduría General.

Luego, a partir de ello, recientemente he tomado conocimiento porque me han notificado, de la disposición fiscal de archivos, donde el fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, con fecha 31 de mayo de este año, ha emitido la Disposición Fiscal número 7, por el cual da por archivada la investigación preliminar, y obviamente ha tomado la decisión, ha dispuesto la no formulación de una denuncia constitucional. Porque no encuentra indicios

pues de la presunta comisión del delito de colusión y/o negociación incompatible.

Frente a ello, en mi calidad de denunciante, con fecha 8 de junio de este año, he solicitado un reexamen, en base al Código Procesal Penal, que señala que, frente a la existencia de indicios nuevos, se puede solicitar un reexamen.

En otras palabras, implica una reapertura de la investigación preliminar.

Este pedido de reexamen, posteriormente con fecha 14 de junio, también ha sido solicitada por la actual procuradora general de la República, la doctora María Caruajulca, conforme lo ha hecho público a través de su página oficial, en *Twitter*, que también ha solicitado el reexamen, y tengo entendido que también ha adjuntado elementos nuevos para poder justificar este pedido de reexamen.

El día jueves, he vuelto a reiterar al fiscal de la Nación, este pedido de reexamen, a efectos de que se resuelva.

Y, bueno, estamos a la espera de que el fiscal de la Nación, pues resuelva ambos pedidos de reexamen.

A efectos de que reapertura esa investigación y ahí tiene dos alternativas: o disponer la ampliación para que se vuelvan a realizar otros actos de investigación, o de lo contrario, ya con lo que tienen la carpeta fiscal, pueda formular la acusación, perdón, la denuncia constitucional correspondiente, en contra de los denunciados aforados.

Es todo lo que tengo que informar, señor presidente, con respecto a esta investigación, a esta carpeta fiscal que actualmente su estado es archivado, con respecto de la investigación de las pruebas rápidas, que es la Carpeta 60-2021.

Señores congresistas, quiero a nombre de esta comisión, quiero felicitar a la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, ex procuradora pública, por su participación en esta comisión, y también por su exposición.

Los señores congresistas que quieran hacer alguna pregunta, al respecto, tienen el uso de la palabra.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

Congresista Pasión Dávila, tiene alguna pregunta.

Tiene usted la oportunidad.

Adelante, congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM)..- Gracias, presidente.

Colegas congresistas.

A veces cuando no está en su oportunidad de la convocatoria, las acciones de desvirtúan y eso no está bien, hubiera sido importante que participe en su momento, porque también la

expectativa no es igual, pareciera que no están asistiendo los colegas congresistas.

Entonces, considero yo, señor presidente, siempre si se ha citado, debe estar en la hora y participar en su momento de las cosas.

Hago esa observación, teniendo en cuenta lo expuesto por la señora ex procuradora, pareciera que a nadie le interesa y eso no es así.

Si hemos hecho la convocatoria, es para escuchar y aclarar las cosas y salir de dudas, y eso creo es la que todos queremos, pero, sin embargo, que están dejando de pasar así, sin decir nada, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Bien, recordemos que hemos invitado a la ex procuradora, la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, quien está llegando a esta comisión.

Quizás no llegó a la hora indicada, pero lo importante es que está presente.

Señora doctora Katherine Ampuero, por parte de esta comisión, la pregunta es, para que precise si usted ha tenido conocimiento sobre la Disposición Fiscal número 7, recaído en la Carpeta Fiscal 60-2021, de fecha 31 de mayo del año 2024.

Mediante el cual el señor Fiscal de la Nación ha dispuesto, no haber mérito para formular denuncia constitucional contra Martín Alberto Vizcarra Cornejo y otros.

De ser así, ¿qué acciones ha tomado al respecto?

Además, si a su criterio, dicha disposición se habría resuelto conforme a los actuados que existen en la carpeta fiscal, o es que habrían omitido tomar en consideración algunas pruebas trascendentales que obran en la carpeta fiscal.

Tiene usted el uso de la palabra, señora Katherine Ampuero.

LA EX PROCURADORA PÚBLICA, señora Katherine Milagros Ampuero Meza.- Gracias, señor presidente.

Como señalaba, la disposición fiscal de archivo, la que dispone la no formalización de esta denuncia constitucional en contra de los aforados, que denuncié en su oportunidad, efectivamente me fue notificada por la fiscalía de la Nación y contra la misma, he solicitado un reexamen, en atención al código Procesal Penal. Y este reexamen, lo he solicitado con fecha 8 de junio de este año.

En el cual, en pocas palabras, yo he solicitado la reapertura de esta investigación. Al cual he adjuntado algunos indicios nuevos, para justificar este pedido, porque el reexamen, no se basa en una deficiente valoración que ha hecho el fiscal de la

Nación, sino de acuerdo a la norma procesal, el pedido de reexamen se tiene que basar en elementos indiciarios nuevos, que no obran en la carpeta fiscal.

Con respecto a lo que se me pregunta, si considero que la disposición fiscal de archivo, está bien motivado, fundamentado. Definitivamente a todas luces, señor presidente, y sin el más mínimo grado de error que puede existir esa disposición fiscal, ésta adolece de una absoluta motivación aparente.

¿Por qué digo adolece de una motivación aparente? Porque el señor Fiscal de la Nación, no ha valorado en sus 28 páginas de archivo, porque su disposición fiscal de archivo contiene 28 páginas, en ninguna de las 28 páginas, señor presidente, hace una valoración. Ni siquiera hace mención al informe de la comisión investigadora que se formó aquí en el Congreso, justamente en la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Y esta Comisión de Fiscalización tuvo un trabajo arduo, realizaron varios actos de investigación, llamaron a declarar a varias de las personas implicadas en este cambio de política de Estado, para la adquisición de esas pruebas rápidas, y reemplazar la utilización de las pruebas moleculares, por estas pruebas rápidas, cambiaron todos los protocolos.

Incluso, las conclusiones que termina esta comisión pues, es de que, si existe evidencia que vincula con hechos de corrupción, colusión, justamente y negociación incompatible, que son los delitos por los cuales he denunciado, en Martín Vizcarra y en los ex ministros María Antonieta Alva, Elizabeth Inostroza y Víctor Zamora.

Sin embargo, nada de esto ha sido valorado, ni positiva, ni negativamente por el Fiscal de la Nación.

Él simplemente ha omitido valorar estos medios probatorios.

Y este informe de la Comisión de Fiscalización, ha sido remitido al despacho del fiscal de la Nación, y este informe, obra dentro de la carpeta fiscal como un anexo, por lo cual el Fiscal de la Nación, tenía la obligación de valorar estos medios probatorios.

Asimismo, de acuerdo a lo que se ha conocido el día de ayer por el programa periodístico, *Panorama*, el 24 de abril, también recibió una pericia, una pericia cuya conclusión es que esta compra, ha ocasionado una pérdida económica de 23 millones para el Estado.

Asimismo, da indicios de que el proceso fue irregular, de que las empresas que salieron beneficiadas, en realidad cuando fueron invitadas, ellos ya tenían lista las cotizaciones.

Y así da a entender este informe, esta pericia que recibió el Fiscal de la Nación, con fecha 24 de abril. **(13)**

Es decir, antes de la elaboración de este informe de archivo, y que tampoco el fiscal de la Nación ha valorado en esta disposición del 31 de mayo del año 2024.

Y eso, señor presidente, constituye una grave vulneración al artículo 139 de la Constitución, inciso 5), que establece la obligación de que los magistrados –no solamente jueces, sino también los fiscales– tienen que fundamentar sus decisiones.

Es decir, aquí el fiscal de la Nación tenía la obligación de fundamentar su disposición fiscal de archivo. Y fundamentar, señor presidente, implica valorar todos los medios probatorios que obran en la carpeta fiscal.

Sin embargo, cuando uno recibe las 28 páginas del archivo puede evidenciar claramente la omisión en la que ha incurrido el fiscal de la Nación.

El señor PRESIDENTE.– Muy bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte de la doctora Katherine Ampuero, exprocuradora.

Doctora Ampuero, la siguiente pregunta.

Respecto a su exposición, donde ha petitionado al fiscal de la Nación el reexamen de su denuncia, ¿podría indicarnos cuáles son los nuevos elementos de convicción o indicios encontrados?

Tiene usted el uso de la palabra, doctora.

La señora AMPUERO MEZA, Katherine Milagros.– La información que se ha adjuntado como elementos indiciarios nuevos a nuestro pedido de reexamen datan de fuente pública, señor presidente, donde se da a conocer los altos índices en donde el Perú es el país que presenta el mayor índice de mortalidad durante el tema de la pandemia.

Y esto es consecuencia justamente de la utilización irregular de las pruebas rápidas. Porque como señalamos en nuestra denuncia y también lo señala la Comisión de Investigación del Congreso de la República, y lo que se venía investigando aquí desde el 14 de marzo, es decir, antes de la reunión que se hizo en las instalaciones del MEF, donde deciden cambiar la política de salud, ya la OMS y la OPS señalaban y advertían la no adquisición de estas pruebas rápidas o pruebas serológicas, porque efectivamente daban los falsos negativos, y esto ponía en grave riesgo la vida y la salud de los peruanos.

Pese a ello, en esta reunión en el MEF decidieron pues cambiar la política de salud y vieron la factibilidad de la adquisición de estas pruebas rápidas. Y a partir de allí, de este acuerdo colusorio adoptado en esta reunión, el 18 de marzo del 2020, en las instalaciones del MEF, es que luego se dan todos los actos para ejecutar este acuerdo colusorio.

Entonces, toda esa información, toda esa data de las consecuencias que originó la utilización de estas pruebas

rápidas, obtenidas de fuente abierta, que, como sabemos las personas que litigamos y tenemos experiencia en investigaciones, los fiscales comúnmente, señor presidente, utilizan dentro de sus investigaciones información que obtienen de fuente abierta y la incorporan dentro de sus carpetas fiscales.

Sin embargo, aquí el fiscal de la Nación no utilizó este mecanismo de información. Pareciera que lo que buscaban era archivar la investigación a como diera lugar. Y me atrevo a señalar ello, porque, por un lado, omitieron valorar medios probatorios que ya obraban en la carpeta fiscal, que no la valoraron.

Y, por otro lado, no quisieron buscar información que muy bien pudieron obtenerla de información abierta, que generalmente lo hacen los fiscales que buscan llegar a la verdad, y que los actos ilícitos o irregulares no queden impunes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas por parte de la Comisión de Fiscalización y Contraloría respecto al caso del expresidente Martín Vizcarra, caso archivo recientemente.

Doctora Katherine Ampuero, para que precise cuál sería de la Carpeta Fiscal 60/2021, seguida contra el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo y otros, si en el mismo se ha interpuesto algún recurso impugnatorio contra la disposición de no haber mérito para formular la denuncia constitucional.

Tiene usted el uso de la palabra, doctora Katherine Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA, Katherine Milagros.— Bien, señor presidente, el estado actual es que la investigación se encuentra archivada con un pedido de reexamen tanto mío como el de la procuradora general, María Caruajulca, y que ambos pedidos de reexamen se encuentran pendientes de ser resueltos por el fiscal de la Nación.

Yo sinceramente espero, señor presidente, que el actual fiscal de la Nación no demore tanto en resolver estos pedidos de reexamen como lo hizo su antecesora, la doctora Zoraida Ávalos, cuando ocupó el cargo de fiscal de la Nación, quien se demoró más de un año en calificar nuestra denuncia penal.

Es más, dejó el cargo de fiscal de la Nación sin ni siquiera abrir una investigación frente a nuestra denuncia, y fue su sucesor, el doctor Pablo Sánchez, que luego de un año y meses recién inició una investigación preliminar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, ustedes escuchando las preguntas por parte de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, y también las respuestas por parte de la doctora Katherine Ampuero, exprocuradora.

Una de las últimas preguntas, doctora Katherine Ampuero.

Para que nos precise si existen más de dos investigaciones contra el señor Vizcarra. Una por la compra de las pruebas rápidas, y la otra por la compra de las vacunas, ante el fiscal de la Nación. O se trata de una sola investigación, doctora Katherine. Tiene usted el uso de la palabra.

La señora AMPUERO MEZA, Katherine Milagros.— Esta investigación de la Carpeta 60/2021, que actualmente su estado es de archivado con los dos pedidos de reexamen, tanto de la que habla como de la procuradora general, es solamente respecto de las pruebas rápidas.

Aquí no está el tema de las vacunas, no está el tema del oxígeno ni otro tema. Es exclusivamente pruebas rápidas.

Tengo entendido, señor presidente, por información de fuente abierta que en el tema de las vacunas existe una denuncia constitucional en trámite en este Parlamento.

Si existe una investigación que esté en trámite ante el fiscal de la Nación, desconozco, señor presidente.

Ello deberá informar el fiscal de la Nación o, en todo caso, la procuradora general del Estado, que es la que defiende los intereses del Estado en este tipo de procesos, donde el agraviado somos todos los peruanos, y quien es nuestro abogado es la Procuraduría General, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Nos habíamos olvidado sobre una última pregunta, doctora, disculpe.

Hoy que tenemos la oportunidad de tenerla en esta Comisión, esta Presidencia tiene una última pregunta.

Doctora, frente a los hechos del archivo del caso Martín Vizcarra, ¿considera usted que el fiscal de la Nación debería ser acusado constitucionalmente ante el Congreso de la República por omisión de función, prevaricato y otros presuntos delitos?

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora AMPUERO MEZA, Katherine Milagros.— Podría sustentarse una denuncia constitucional, porque efectivamente no ha valorado los medios probatorios que obran en la carpeta fiscal.

Hay una omisión que podría tipificarse como delito de prevaricato y también de encubrimiento.

He tenido la oportunidad de leer la denuncia constitucional presentada por la congresista Patricia Chirinos, pero no coincido con su enfoque técnico, porque ella cuestiona el hecho de que el fiscal de la Nación no coincida con las conclusiones a las que ha llegado la Comisión de Fiscalización. Ella cuestiona eso.

Dice: "El fiscal de la Nación no concluye igual que concluye la Comisión de Fiscalización.

Mientras que la Comisión de Fiscalización concluye en que sí existen indicios de la responsabilidad penal de Martín Vizcarra y los exministros, el fiscal de la Nación concluye con un archivo.

Y, señor presidente, el fiscal de la Nación, sea quien sea, apellide como apellide, se encuentra en todas las facultades y competencias, y goza de autonomía e independencia para concluir de manera diferente a lo que concluye una comisión investigadora.

Porque las conclusiones de una comisión investigadora no son vinculantes para un fiscal de la Nación, ni lo que concluye un informe de Contraloría tampoco es vinculante para un fiscal de la Nación.

Un fiscal de la Nación es el titular de la acción penal. Si él hace una investigación y al final su conclusión es que no hay indicios de la comisión del delito, está ejerciendo sus funciones, está ejerciendo sus competencias.

Aquí el cuestionamiento es por qué no valoró medios probatorios que obran en la carpeta fiscal.

Eso sí podría sustentar una denuncia constitucional por prevaricato, por encubrimiento. Porque no valoró. Él solamente valoró los medios probatorios para tratar de justificar su archivamiento.

Sin embargo, medios probatorios que sí constituyen indicios de la comisión de un delito, como lo es el informe de la Comisión Investigadora, esta pericia que también fue incluida, él decidió no mirar, no valorar, omitió. Las razones, no las sabemos.

Además, una prueba fundamental y clara, y que fue replicada en todos los medios de comunicación, porque fueron fuertes, fueron, por ejemplo, las declaraciones de la exministra de Salud, Elizabeth Hinostroza.

Ella señaló que, cuando concurrió a esta sesión que se realizó en las instalaciones del MEF en marzo del 2020, ella no estuvo de acuerdo con la adquisición de las pruebas rápidas, porque efectivamente ponían en riesgo la vida y la salud de las personas.

Más aún cuando la OMS y la OPS recomendaban su no adquisición, porque justamente daban los falsos negativos.

Y cuando se entera a través de los medios de comunicación el anuncio del presidente de que estaban comprando más pruebas rápidas que moleculares, ella inmediatamente presenta su renuncia, y asume Víctor Zamora.

Y a partir de ahí es donde se cambian todos los protocolos dentro del Ministerio de Salud, porque hasta ese momento todos los protocolos estaban diseñados para la utilización de las pruebas moleculares, no de las pruebas rápidas.

Pero, claro, tener a Elizabeth Hinostroza como ministra de Salud no les iba a permitir la utilización de las pruebas rápidas, porque ella no estaba de acuerdo en la utilización de estas, porque todos protocolos, como repito, estaban diseñados para la utilización de las pruebas moleculares, porque esas eran las aptas, esas eran las que tenían sustento técnico de que sí servían para la detección del coronavirus.

Entonces, en ese momento ella era como una piedra en el zapato, tenían que sacarla y meter obviamente al exministro Víctor Zamora, y con él sí pudieron cambiar todos los protocolos, eliminar prácticamente la utilización de las pruebas moleculares y dar pase a la utilización de las pruebas rápidas.

Y ya todos los peruanos sabemos cuáles fueron las consecuencias tan nefastas para la vida de muchos peruanos la utilización de esas pruebas serológicas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, hemos terminado con las preguntas.

Por parte de esta Comisión queremos felicitar nuevamente a la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, exprocuradora por su participación en esta Comisión de Fiscalización.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breve término para despedir a nuestra invitada. **(14)**

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, por favor, vamos a reiniciar la sesión.

Reiniciamos la sesión.

Siempre haciendo recordar al congresista Héctor Valer, secretario de la Comisión de Fiscalización, firmar las actas, que ya vamos a terminar los dictámenes. Ya se va a culminar.

El señor VALER PINTO (SP).— Acabo de firmar dos actas más, mi querido presidente. Ya le ha llegado seguro.

Me falta poquito.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

También le pido que los dictámenes los firme, congresista.

Gracias.

El señor VALER PINTO (SP).— Ya, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, retomamos la sesión.

Como siguiente punto, tenemos la presentación del señor Luis Martín Pérez Lozada, jefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, para que informe los siguientes temas citados:

Al respecto...

Señores congresistas, no hemos recibido ningún documento de confirmación de asistencia ni solicitud de reprogramación del señor Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas, exdirector del Proyecto Especial Puyango Tumbes.

El señor Juan Edgardo Farías Barreto, director ejecutivo encargado del Proyecto Binacional Puyango Tumbes, remitió el Oficio 0465/2024, de fecha 21 de junio del 2024, mediante el cual solicita su reprogramación debido a que ha sido designado como responsable de las actividades a realizarse en el departamento de Tumbes por el Día del Campesino, el cual se celebra hoy 24 de junio; siendo que el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, las OPA, el Midagri y otras entidades de la región han aunado esfuerzos para rendir homenaje a los agricultores de la región Tumbes por el Día del Campesino.

Finalmente, el señor Luis Martín Pérez Lozada, jefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, confirmó su participación con la finalidad de brindar un informe sobre las presuntas irregularidades en el procedimiento de selección de contratación directa 003/2024-MIDAGRI, por 25 millones 625 mil 820.77 céntimos, y sobre las presuntas irregularidades en el proceso de selección para la ejecución del saldo de obras, rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia del departamento de Tumbes, ejecutado por el Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a su cargo.

Señores congresistas, vamos a ceder el uso de la palabra al señor Luis Martín Pérez Lozada, jefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, para que nos brinde el informe correspondiente.

Señor, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Buenas noches, señores congresistas.

Mi nombre es Luis Martín Pérez Lozada.

Soy de la ciudad de Tumbes, exjefe del Órgano Encargado de las Contrataciones, el cual llevó a cabo el proceso de Contratación Directa 003/2024-MIDAGRI-MIDAGRI-DVDAFIR, por la suma de 25 millones 625 mil 820.77.

Debo de comunicarles que a fines del mes de mayo, salió una resolución declarando la nulidad de la adjudicación simplificada del Proceso de Selección 003, es la Resolución 074, de fecha 15 de mayo del presente año, donde dice: "Declarar la nulidad del Contrato de Ejecución de la Obra 003/2024-MIDAGRI, celebrada entre el Consorcio Fénix y el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Con esta resolución se declara la nulidad tanto del proceso como de la supervisión.

Al respecto, debo informarles que, efectivamente, se llevó a cabo en el mes de marzo. Se invitó a tres empresas, las cuales presentaron su solicitud de cotización. Y se le entregó a la empresa Geovial, que en su cotización dijo que se iba a presentar como consorcio, de la cual se adjudicó.

El suscrito estuvo hasta el día 24 de abril. Y todo el proceso que ha llevado el Órgano Encargado de las Contrataciones ha sido transparente. Inclusive, tres o cuatro días antes como Órgano Encargado de las Contrataciones se hizo el control posterior, que es un requerimiento que la Ley de Contrataciones lo establece.

¿Alguna pregunta, doctor?

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha terminado su exposición?

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, que están presentes, si tienen que hacer alguna pregunta al respecto, tienen la oportunidad.

Señores congresistas que están virtualmente, tienen ustedes el uso de la palabra.

A los congresistas les estamos dando la oportunidad para que hagan las preguntas.

Señores congresistas que están virtualmente, tienen ustedes el uso de la palabra.

Esta Presidencia va a hacer la siguiente pregunta, señores congresistas.

Señor Luis Martín Pérez Lozada, si bien es cierto el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, en tal sentido, y teniendo en consideración las condicionantes para las contrataciones directas por emergencia, la pregunta es, señor Martín.

Detalle los hechos catastróficos de carácter extraordinario que llevaron a la Contratación Directa 003/2024-MIDAGRI- DVDAFIR-PEBPT.

Explique usted.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Gracias.

Toda contratación, así sea de manera normal o por contratación directa, nace de un requerimiento.

El área usuaria fue el Área de Infraestructura quien, mediante el Informe Técnico 142, solicita la ejecución de la obra por ser una obra que en la parte técnica específica que va a controlar

las aguas de una parte del río Tumbes. Y en su informe técnico, en sus conclusiones dice: *La Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, como área usuaria, (15) ha justificado técnicamente la necesidad de la atención del requerimiento propuesto a través del Informe 114 y del Oficio 033, al advertir la presencia de riesgo inminente que hace indispensable la actuación de la administración para reducir el muy alto riesgo eventual de daño que se va a ocasionar a la propiedad, áreas de cultivo, caminos, vías de acceso y a la vida humana.*

Así también dice: *En atención a las razones expuestas en el numeral 4.1, de estas conclusiones, propone al órgano encargado de las contrataciones, atender el requerimiento, saldo de obra, rehabilitación del servicio de agua para riego del Canal La Peña, distrito de Corrales, la Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes, con CUI 2725378, con la inmediatez que corresponda, considerando que la modalidad contractual de contratación directa es el mecanismo con la mayor idoneidad para cumplir con los objetivos.*

Partiendo del informe del área de infraestructura, el director ejecutivo emite un memorándum, que es el que se envía al Área de Administración. Y administración me autoriza para que comiencen los actos preparatorios.

Dentro de los actos preparatorios, nosotros tenemos 20 días para regularizar –así dice la ley– el informe técnico, el informe legal, la aprobación, las bases, todos los actos preparatorios que llevan a una contratación directa o a algún otro tipo de contratación.

Así es, doctor.

El señor PRESIDENTE.– Bien.

Señor Luis Martín, queremos se centre en las preguntas y sea concreto.

¿Cuáles fueron las situaciones de grave peligro eminente que llevaron a la contratación directa del Contrato 003/MIDAGRI?

Explique usted.

EL señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.– Como le digo, doctor, todo nace del informe de la Oficina de Infraestructura, ellos son los de la parte técnica, ellos son los que evalúan, los que determinan que hay que reducir el riesgo muy alto de un eventual daño que se puede ocasionar a las propiedades de cultivo, de caminos de acceso y de la vida humana, ¿no?

El señor PRESIDENTE.– Bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del señor jefe, ex jefe del Órgano de Contrataciones, Luis Martín Pérez Lozada.

La siguiente pregunta ¿Cuál fue esa situación de emergencia que constituyó la causal de Contratación Directa 003/2024-MIDAGRI?

Tiene usted el uso de la palabra.

EL señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Doctor...

El señor PRESIDENTE.— Presidente de la Comisión de Fiscalización.

EL señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Presidente de la Comisión.

Como le digo, el informe de la Oficina de Infraestructura es donde ellos determinan el tipo de contratación y la inmediatez con la que se debe de actuar ante posibles riesgos; que es uno de lo que en la Ley de Contrataciones dice en su artículo 100, que es parte de la prevención; *que la prevención es para prevenir antes de que un hecho ocurra*. Por ejemplo, la pérdida de los cultivos, la pérdida de vidas humanas, la pérdida de los accesos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, le hemos preguntado cuál es la causal de la Contratación Directa del Contrato 03/2024.

Seguimos con las preguntas.

¿Cuáles fueron los requisitos que determinaron al proveedor de la Contratación Directa 003/2024-MIDAGRI?

Explique usted, señor Luis Martín Pérez Lozada.

EL señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Gracias.

Dentro del informe técnico, ahí el área usuaria alcanza los requisitos, los cuales nosotros les hacemos llegar a la empresa. Asimismo, le hacemos llegar todos los términos de referencia y el expediente en digital, para que ellos nos coticen.

Ellos firman unos anexos, que es del Anexo 1 hasta el Anexo 6, donde ellos cumplen con todos los requisitos, cumplen con los requisitos, que cumplan con que no estén inhabilitados con el Estado, cumplen con que tampoco estén sancionados por la Sunat ni nada, y cumplen con todas las especificaciones técnicas y lo que el expediente determina tanto en su calidad como en el precio de su propuesta que ellos alcanzan.

Y una vez que hemos recibido las tres cotizaciones, se determinó que el menor precio era el que iba a ejecutar esa obra.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta ha sido clara, ¿no? ¿Cuáles fueron los requisitos que determinaron al proveedor de la contratación?

Pero seguimos con la siguiente pregunta.

¿Con qué antecedentes en bienes, servicios en general, consultorías, obras, cuenta el proveedor de la Contratación Directa 003/2024-MIDAGRI?

Tiene usted el uso de la palabra, para que responda la pregunta, señor Luis Martín Pérez Lozada.

EL señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Gracias, doctor.

El proveedor tiene como experiencia –aquí justamente yo lo tengo, su propuesta– tiene como experiencia unas compuertas. La empresa Geovial se presentó en consorcio con la empresa...

Un ratito.

Se presentó en consorcio con la empresa Boyer, que es de la ciudad de Tumbes, y con la empresa Inhisa, los cuales presentaron una experiencia superior a una vez el valor referencial en bocatomas, compuertas, canales, tanto nacionales como internacionales.

El señor PRESIDENTE.– Bien.

Queremos que se centre en las preguntas; no dice con qué antecedentes, servicio general, consultorías u obras cuenta el proveedor de la contratación Directa 003/2024.

No nos está contestando la pregunta.

Bien, la siguiente pregunta. En razón de costos de oportunidad, la pregunta es, ¿consideraron viable el monto de 25 millones 625 820.77?

Tiene usted el uso de la palabra.

EL señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.– Sí, como le repito, eso, ese monto de 25 millones 625 820.77 obra en el expediente de contratación. El expediente de contratación fue elaborado por un ingeniero Quiñones*, si no me equivoco, y fue aprobado por la entidad, por el área usuaria como por el director ejecutivo de ese tiempo.

Esa es la parte técnica que era del área usuaria. Las especificaciones técnicas, todo eso, son los que ellos han determinado en eso, ¿no?, que tiene que ver con ese tipo de proceso, todo, ¿no?

El señor PRESIDENTE.– Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y la respuesta de nuestro invitado Luis Martín Pérez Lozada, exjefe de Contrataciones, hoy que lo tenemos presente en esta Comisión.

La siguiente pregunta: ¿Detalle las especificaciones técnicas respecto al Contrato 003/2024-MIDAGRI, destacándose principalmente los plazos de cumplimiento?, debido a que en nuestro país se acostumbra las *addendas*; y no queremos que ocurra lo mismo con la presente contratación.

Explique usted, señor Luis Martín Pérez Lozada.

EL señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.– Así es, señor presidente.

El contrato que se firmó fue por 180 días.

Y como le comento, ese contrato ha sido o lo han declarado nulo con la Resolución 074, de fecha 15 de mayo. Y a la fecha ese contrato ya no es válido para el Estado, está declarado nulo por

la causal de presentación de información falsa por parte de uno de los consorciados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas del exjefe de Contrataciones, el señor Luis Martín Pérez Lozada.

La siguiente pregunta; queremos que nos escuche bien, que se centre en la pregunta ¿Por qué se aceptó la propuesta y otorgó la buena pro a un proveedor que no cumplía con la experiencia en la especialidad de acuerdo con los TDR, ni tampoco contaría con la capacidad libre de contratación?

Explique usted, señor Luis Martín.

EL señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Sí, señor presidente.

Como le comento, la Ley de Contrataciones dice que basta con que se invite a un solo proveedor. Pero nosotros, en aras de la transparencia, se invitaron a tres proveedores, los cuales presentaron su solicitudes.

Y como le digo, yo le aseguro que la empresa sí cumplía con la experiencia, tiene un contrato privado, el cual obra en el expediente.

Ellos decidieron presentarse en consorcio, esa es decisión de cada empresa en si se presentan libres o en consorcio, ¿no? Ellos decidieron eso. Ellos comenzaron a ejecutar la obra ¿Por qué? Porque sí cumplían con todas las características técnicas, con todos los términos de referencia, con la experiencia y con la disponibilidad de todo lo que se había solicitado.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, estamos hoy con la presencia del señor Luis Martín Pérez Lozada, exjefe de Contrataciones.

La siguiente pregunta: ¿Por qué se aceptó un proveedor con diferentes situaciones adversas, lo que podría conllevar a posibles paralizaciones y posteriores solicitudes (16) de ampliación de plazos, generando mayores gastos y perjuicios al Estado. Explique usted, señor Luis Martín Pérez Lozada.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Señor Presidente, como le repito, el área de contrataciones es la encargada de llevar el proceso. El área de infraestructura es la encargada de ver la ejecución de la obra. Como le digo, los señores cumplieron con las especificaciones técnicas, cumplieron con los anexos, hasta ahí esa es la parte técnica, la parte administrativa del Contrato 003.

La ejecución le corresponde al área usuaria, la cual tiene que velar por la correcta ejecución de la obra, por ver que se cumplan plazos, se cumplan los metrados, toda la parte técnica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte de Luis Martín Pérez Lozada, exjefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

Señor Luis Martín Pérez, señale los responsables, con nombres y apellidos, de los funcionarios que revisaron toda la documentación presentada por el proveedor desde su ingreso inicial, porque se observa grandes indicios de corrupción. Explique usted, señor Luis Martín.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Señor presidente, quisiera que me diga usted, cómo, quién ha revisado esa información, ¿en qué sentido?

El señor PRESIDENTE.— Repito la pregunta: ¿señale los responsables con nombres y apellidos de los funcionarios que revisaron toda la documentación presentada por el proveedor, desde su ingreso inicial, porque se observa grandes indicios de corrupción.

Tiene usted el uso de la palabra para que responda la pregunta.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Bueno, las cotizaciones fueron ingresadas por el correo institucional del campamento, sede de la Oficina de Abastecimiento. La propuesta fue ingresada por Mesa de Partes, de Mesa de Partes pasa a dirección ejecutiva, de dirección ejecutiva a administración, y de administración pasa al órgano encargado de las contrataciones. Una vez que está ahí, todo el expediente se deriva a la Oficina de Asesoría Legal para el informe legal y la aprobación y la resolución del acto administrativo para aprobar la resolución, la contratación directa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Martín Pérez Lozada, usted ha sido jefe de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, pero no me está contestando las preguntas, son varias preguntas que no me está contestando.

Le estamos haciendo la pregunta para que diga los nombres de los funcionarios que revisaron toda la documentación presentada por el proveedor, desde su ingreso inicial, porque se observa grandes indicios de corrupción. No ha contestado nada al respecto.

Y una de las últimas preguntas: señor Luis Martín Pérez Lozada, ¿considera usted que hubo indicios de corrupción en este proceso?

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Señor Presidente, el OSCE, que es el organismo encargado de las contrataciones, nos hizo llegar el Oficio 001545-2024, de fecha 3 de junio, donde el OSCE solamente observa al órgano encargado de las contrataciones, solamente observa que no se debió de tomar en cuenta como factor

de evaluación el precio. ¿Por qué? Porque es una contratación directa y no íbamos a evaluar precio.

Esa es la única observación que el ente máximo de las contrataciones nos ha hecho referente a la Contratación 003. De mi parte no hay ningún tipo de corrupción, señor presidente, yo he hecho las cosas como la ley dice, dentro de los plazos establecidos se ha publicado, he hecho todos los actos preparatorios.

Y como le digo, el OSCE, que es la máxima autoridad, solamente nos ha observado algo pequeño, que no se debió de considerar el precio dentro de las bases estándar. Esa es la única observación del OSCE, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor Presidente, Héctor Ventura, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Ventura, tiene usted el uso de la palabra para que haga alguna pregunta al respecto.

Congresista, adelante.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Sí.

Señor presidente, bueno, agradecer por la comunicación.

Vea, con todo respeto al invitado, al señor Luis Pérez Lozada, [...?] la Contraloría haya emitido un simple informe. La Contraloría ha tenido muchas observaciones y, justamente, la semana pasada hemos sesionado en la Comisión Puyango-Tumbes, que presido, y ahí se advierte de serias irregularidades, de presuntos actos de corrupción para la persona de Pérez Lozada, Martín Pérez Lozada.

Yo no tengo nada en contra del señor funcionario, pero nuestra obligación, señor presidente, es realizar un control de fiscalización exhaustivo. En ese orden de idea, señor Presidente, quiero mencionar lo siguiente: ¿cuánto tiempo de ejercicio en el cargo o la experiencia en este tipo de procesos tiene el señor Pérez Lozada?

Para que responda, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Héctor Ventura.

Señor Luis Martín Pérez Lozada, tiene usted el uso de la palabra y absuelva la pregunta del congresista Héctor Ventura.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Buenas noches, señor congresista.

Desde el año 2012 yo trabajo en el órgano encargado de las contrataciones y desde el 2015 he asumido en varias oportunidades ese cargo de jefe de la Oficina de Abastecimiento. Tengo un promedio de cuatro, cinco años como de varias..., o sea, sumado

todo eso como jefe del Órgano encargado de las Contrataciones. Y más de 10 años en la Oficina de Abastecimiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ventura, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Sí, señor presidente.

En ese orden de ideas, mencionar al invitado Pérez Lozada, ¿en qué otras instituciones públicas del Estado ha tenido a bien trabajar en lo que respecta a mi región Tumbes?, ¿en qué otras funciones públicas en Tumbes se ha desempeñado el señor Martín Pérez Lozada?

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señor Luis...

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Claro está en el Órgano de Contrataciones.

Señor Luis Martín Pérez Lozada, responda a la pregunta del congresista Héctor Ventura.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Sí, mire, yo ingresé el año 2000 al proyecto como practicante, de ahí salí y entraba, sí, cada dos, tres meses. Y desde el 2003 trabajo en el Proyecto Puyango-Tumbes en diferentes áreas.

Solamente he salido un promedio de dos meses, que fui administrador de la Dirección Regional de Salud, de ahí toda mi trayectoria ha sido en el Proyecto Puyango-Tumbes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ventura, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, el señor Martín Pérez Lozada acaba de mencionar que ha sido también un funcionario de la Dirección Regional de Salud, donde también, señor presidente, advierto que habrían existido serios vicios de actos irregulares en el procedimiento administrativo.

Dejo esto sentado, señor presidente, para mejor resolver. No obstante, quiero mencionar que no tengo ningún problema, ni ningún inconveniente con los funcionarios del Proyecto Puyango y lo que se busca, señor presidente, es justamente que se encuentre justicia en bien de mis hermanos agricultores de mi región.

En ese sentido, señor presidente, voy a continuar con mis preguntas: señor Martín Pérez Lozada, ¿qué acciones tomó usted, qué acciones específicas tomó al ser informado de las

irregularidades en la documentación del Consorcio Fenix?, ¿qué acciones?, ¿qué hizo usted para tomar acciones respecto a las presuntas irregularidades en la documentación del Consorcio Fenix?

Para que responda, señor presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Martín Pérez Lozada, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Gracias, señor Presidente.

Es solamente para comunicarle que yo estuve solamente en la Dirección Regional de Salud un mes y diez días, yo no he estado más tiempo, y solamente estuve un mes y diez días, luego yo regresé al Proyecto Puyango-Tumbes.

En lo que respecta...

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, disculpe que interrumpa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Justamente, señor presidente, es que en ese mes y tantos días que estuvo el señor funcionario, hoy invitado a la comisión, es que habrían ocurrido estos presuntos actos de corrupción en la Dirección Regional de Salud, y es que este dato es importante. Y es más, se está ratificando el señor funcionario, es que él habría estado solamente en esos días o en esas semanas y será justamente para tratar de direccionar estos presuntos actos, de repente para concertar presuntos actos irregulares, materia de investigación, señor presidente, que no debemos dejar desapercibido.

Disculpe que lo interrumpa, señor presidente, espero que el señor conteste la pregunta, respecto a las acciones que ha tomado frente a las sospechas de presuntos actos en el Consorcio Fenix.

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Martín Pérez, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Gracias.

Esto me ha tomado de sorpresa, porque durante un mes y diez días nadie me ha comunicado de la Dirección Regional de Salud ningún acto de corrupción.

Yo el día miércoles o sino el día jueves voy a hacerme presente para que me comunique el nuevo Director de Salud o el administrador, en qué observaciones o en qué estoy que me han incluido.

En lo que respecta, ¿a qué hice como encargado, del Órgano encargado de las Contrataciones? Yo estuve hasta el 24 de abril, día en que me cambiaron y me cambiaron a otra área, que es el área de Créditos Agrícolas.

Yo hasta el día 23 he hecho el control posterior. ¿Qué es eso? Yo comencé con el expediente de la obra y de la supervisión a ver toda la experiencia que me habían presentado. Entonces, he enviado correos a las empresas y a las personas naturales que han emitido un certificado de trabajo.

Yo dejé haciendo el control posterior y gracias a ese control posterior, las empresas han respondido y en algunos casos creo que son dos certificados que no son válidos por las fechas, eso sí.

Pero yo ya no pertenezco al órgano encargado, hasta que yo hice el control posterior en lo que la ley me permite, y hasta ahí, porque cuando yo, después del 24, fui cambiado al área de Créditos del Proyecto Puyango-Tumbes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas de esta comisión y también del congresista Ventura y, bueno, nuestro invitado está dando sus respuestas.

Una última pregunta, si no hubiera... (17)

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Ventura, tiene usted la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, en realidad tengo varias preguntas para poder hacer y si el señor tiene que absolverlas el día de hoy, señor presidente, nos quedaríamos hasta altas horas de la noche.

Hay varias interrogantes sobre estos presuntos actos de corrupción en el direccionamiento que habría habido en la bocatoma La Peña, que lamentablemente perjudica a gran parte de mi sector, de mis hermanos agricultores de Tumbes.

La pregunta, señor presidente: ¿ha recibido algún apoyo económico del Proyecto Puyango para solventar los honorarios de los abogados? En la actualidad, el señor invitado Pérez Lozada ¿si habría recibido algún apoyo económico para solventar los gastos de los honorarios de abogados?

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Martín Pérez Lozada, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Señor presidente, como todo trabajador de la institución, a mí me asiste el derecho de contratar un abogado, porque hay una investigación preparatoria en la Fiscalía de la ciudad de Tumbes y dentro de la Ley de Contrataciones y dentro de la Ley Servir, la entidad paga el abogado que nosotros elegimos hasta que se termine este proceso.

Si es que el proceso sale a favor del Estado, nosotros tenemos que devolver. Es un derecho que nos asiste. Y no sólo yo he pedido defensa legal, sino varios funcionarios y desde que estoy ahí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Ventura, tiene la oportunidad usted de hacer las preguntas que usted crea conveniente, porque usted es de la región Tumbes.

Adelante.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias por la consideración, señor presidente.

En ese orden de ideas, le hacía esa pregunta no porque no sepa el procedimiento de la contratación de los abogados, y justamente les asiste a todo funcionario, sino justamente esto viene a colación de hacer la siguiente pregunta, y es: ¿cuánto gasta el Proyecto Puyango para pagar justamente la defensa de los funcionarios que estarían inmiscuidos en presuntos, ojo, presuntos actos de corrupción?, ¿cuánto es que el Proyecto Puyango gasta en la defensa de los funcionarios?

Y la otra pregunta es: ¿quiénes son los que también vienen recibiendo el apoyo económico para defenderse en este caso materia de investigación, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Martín Pérez Lozada, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Señor presidente, yo hablo por mí, yo sí he solicitado la defensa económica, la defensa para mí, porque como le comento, es un derecho que nos asiste.

Yo en estos momentos no le podría decir quiénes más han solicitado, porque es un trámite personal, no es que yo lo haga por uno o por otro, no, cada persona pide su defensa legal y la entidad lo evalúa y lo acepta o lo rechaza. O sea, es decisión de la entidad si es que nos asiste con la referida defensa legal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Ventura, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Correcto, señor presidente.

En ese orden de ideas, el señor funcionario ha mencionado que conoce quiénes son los otros funcionarios que también están recibiendo el apoyo económico para su defensa. Entonces, vamos a suponer que el señor hoy no se recuerde de los nombres, pero sí, por su intermedio, señor Presidente, se le exhorta al señor funcionario que nos envíe la lista de quiénes son los que están participando, o quiénes son los que están beneficiándose de ese apoyo económico.

Lo otro, señor Presidente, es que el señor invitado a la comisión nos diga: ¿cuánto es el monto que el Proyecto Puyango desembolsa a favor de su defensa técnica?

El señor PRESIDENTE.— Señor Martín Pérez Lozada, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Gracias, señor presidente. Mire, como esto es información, qué le digo, de la entidad, se tiene que solicitar vía correo o vía Mesa de Partes.

Yo le puedo decir que sí he solicitado la defensa legal por un monto de 10 mil soles, es desde la investigación preparatoria hasta el archivamiento definitivo o el juicio final.

Pero eso se paga en dos armadas, 60% y 40%, que eso puede ser el 60% dentro de un año fiscal y el otro 40 dentro de 2 o 3 años fiscales. O sea, no es que se paga ya uno solo, no, se paga en dos o en tres partes, conforme acuerden las dos partes, tanto la defensa como el que solicita la defensa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Héctor Ventura, congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Siendo objetivo, señor presidente, el funcionario Pérez Lozada acaba de mencionar que es un promedio de 10 mil soles, 10 mil soles el costo de apoyo de asesoría técnica a favor de los funcionarios que estarían involucrados en presuntos actos irregulares que cuesta el Proyecto Puyango.

Pero en todo caso, señor presidente, por su intermedio, solicito a la secretaria técnica que curse oficio al Proyecto Puyango para saber cuál es el sustento de esa gestión, de ese gasto que está ocasionando al Proyecto Puyango.

El hecho mismo de que ya se está invirtiendo 10 mil soles, eso es en el caso de este funcionario, vamos a saber en los otros funcionarios más que el señor Pérez Lozada ha mencionado y que también se le está pidiendo que mencione y que cite a esta presidencia, señor presidente.

Asimismo, también solicitamos a la secretaria técnica que solicite al Proyecto Puyango quiénes son los funcionarios, para saber cuánto es el gasto que se está irrogando al erario nacional, al Proyecto Puyango.

Eso debería gastarse en el bienestar, en el beneficio de los agricultores. Pero, bueno, ya es un derecho también que le asiste, pero tenemos que tener conocimiento cuánto es lo que se está gastando.

Señor presidente, lo otro, el señor Pérez Lozada ha referido que él tiene años de experiencia en el sector público y en los cargos que viene desempeñando. Pero con todo respeto al señor Pérez

Lozada, señor presidente, es que el señor Pérez está tartamudeando, duda mucho de lo que responde. Yo lo noto confundido, no nos está brindando seguridad en sus respuestas, entonces eso, señor presidente, tiene que ser materia de investigación, porque no creo que un funcionario de tanta experiencia se ponga nervioso frente a preguntas simples.

Aquí no se le está haciendo preguntas de derecho, sino preguntas de hecho, es decir, de todos los procesos que el señor ha dirigido, que el señor ha estado justamente al mando, y el señor está respondiendo de forma dubitativa, nervioso, eso no es prudente, no es razonable en un funcionario de experiencia.

Señor presidente, el señor Pérez Lozada ha mencionado que él habría advertido presuntos actos irregulares, yo quiero saber si el señor Pérez Lozada ha venido trabajando en esta última gestión con el nuevo director del Proyecto Puyango.

Para que responda, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Pérez Lozada, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Sí, señor presidente.

Bueno, cuando la nueva gestión ingresó, me han cambiado al área de la Unidad de Créditos Agrícolas, ahí estoy trabajando. Pero tengo un memorándum donde me piden como apoyo para el área de Abastecimiento.

Pero yo trabajo en el área de Créditos Agrícolas, solamente voy a Abastecimiento cuando hay que responder algún documento o apoyarlos en la parte técnica. Pero el memorándum principal está para el área de Créditos Agrícolas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Congresista Héctor Ventura, hemos tomado nota respecto a lo solicitado por usted a esta comisión. Felicitamos al congresista Héctor Ventura por su participación.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

Adelante.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— ...disculpe usted, tengo algunas otras interrogantes con el ánimo de esclarecer estos presuntos actos, señor presidente.

Señor presidente, para que responda el señor Pérez Lozada: ¿él tuvo conocimiento que un documento público, como era la carta fianza, habría tenido irregularidades al momento de su presentación justamente para que se siga con la tramitación del inicio del trámite de la obra bocatoma La Peña?

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Pérez Lozada, tiene el uso de la palabra

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Gracias, señor presidente.

La carta fianza o copia de la carta fianza fue ingresada por Mesa de Partes, en Mesa de Partes pasó a la Dirección Ejecutiva y en la Dirección Ejecutiva la derivaron a Administración. El administrador me pasó una copia, a Abastecimiento y una copia a Tesorería, que ese es el trámite. O sea, todas las cartas fianzas tienen que ser, cómo se llama, validadas por la oficina de Tesorería.

Y me envió una copia para yo subirla al Sistema Electrónico de Contrataciones, la cual le informé al administrador que esa carta no correspondía al 10% del monto de la obra y por la cual se le devolvía para que inicien las acciones correspondientes. Y tesorería se la devolvió también porque era una copia, no era la original.

Los otros trámites administrativos, de administración para la dirección, eso ya no es potestad mía con lo que hacen con eso, yo simplemente informé que al no cumplir con ser una carta por el monto del 10%, ni que era original, se procedía a su devolución para continuar con los trámites correspondientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Congresista Héctor Ventura, ¿alguna pregunta más?

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, sí.

Para que responda el invitado, es para que explique, ¿si el Consorcio Fenix solicitó ampliación de plazo para presentar la carta fianza de garantía de fiel cumplimiento?, ¿cuál fue la respuesta dada de su jefatura?

Para que responda, señor presidente.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Señor presidente, como le digo, la Ley de Contrataciones, en su artículo 100, dice: "que después de los 20 días de regularización, la empresa puede solicitar 10 días de ampliación para la presentación de la carta fianza", la cual fue presentada por el Consorcio Fenix, y ese documento obra en el expediente de contratación, que está en el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señor Héctor Ventura, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Sí, señor presidente.

Señor presidente, ¿por qué el señor Pérez Lozada, si es que cabe la pregunta, por qué es que él validó el contrato con la empresa supervisora si no había sustento alguno para anular el anterior

contrato a la empresa que iba a hacer la supervisión?, ¿cuál fue su el sustento para que se deje sin efecto el contrato de la anterior supervisión?

Señor Presidente, para que absuelva ese interrogante.

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Pérez Lozada, tiene usted el uso de la palabra. (18)

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Congresista Ventura, de qué contrato usted está que me habla, porque aquí yo tengo la resolución de nulidad y con la resolución de nulidad la nueva gestión del ingeniero Farías, ellos declaran la nulidad del contrato de la obra y del contrato de la supervisión. Porque en su artículo 2 dice: "declarar la nulidad del contrato de supervisión de obra del consorcio supervisor agrario por ser un proceso... ambos se encuentran directamente vinculados en virtud de la naturaleza accesoria que tiene el primero con respecto al segundo".

Y en esa fecha, como le comento, desde el 24 de abril, yo ya no era jefe de Abastecimiento. Los posteriores informes técnicos, informes, no sé, ya esos les correspondía a los nuevos jefes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Por eso le decía, hace un momento, al inicio de esta pregunta, si es que cabe la pregunta, decía ¿no?

Yo le agradezco al señor Pérez Lozada por esta afirmación, por esta aclaración, porque tenía entendido que él, hasta hace semanas atrás, seguía formando parte de esta jefatura, lo cual, mire, por eso es importante que el señor de manera tranquila, transparente pueda responder las preguntas y esto, en realidad, los absuelve y nos pone clara las cosas.

Entonces, para mí está claro que el señor Pérez Lozada hoy, en la actualidad, ya no trabaja en el cargo que yo suponía que venía desempeñando. Entonces, yo le agradezco que nos pueda dilucidar.

La otra pregunta era, señor presidente, ¿si es que el señor Pérez Lozada pudo constatar, al final de los procedimientos, de que la carta de garantía cumplía con todos los requisitos para que pueda ser presentado por el consorcio que había ganado la licitación de bocatoma La Peña?

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Pérez Lozada, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Como le comento, señor congresista y señor presidente, a mí me alcanzaron una copia de la carta fianza, que es lo que se alcanza al área de Abastecimiento y yo, mediante un informe, le informé al

administrador que esa carta no cumplía con el 10% del monto del valor referencial que se tenía que tener y que se devolvía para que se inicien las acciones correspondientes.

Aparte, como le comento, yo inicié el control posterior tanto de la obra como de la supervisión, y se envió oficios y correos a las diferentes instituciones y a los diferentes profesionales, para ver si es que las constancias de trabajo o los certificados eran originales.

Como le digo, yo devolví esa carta fianza, ni siquiera la subí al SEACE, como se hace, ni siquiera, yo simplemente la devolví y le informé que no se cumplía con lo que la Ley de Contrataciones dice, que tiene que ser el 10% del monto adjudicado.

Gracias, doctor y congresista.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ventura, a ver, una de las últimas preguntas, congresista.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, disculpe usted, con todo el respeto, no creo que habría limitaciones para poder hacer las interrogantes, porque aquí hay varias preguntas por responder, inclusive mi compañero y amigo Pasión Dávila, que está atento ahí también seguramente va a hacer preguntas, porque queremos dar seguridad de lo que se quiere hacer por cada una de nuestras regiones.

Señor presidente, si el señor Pérez Lozada advirtió que habría algunas irregularidades ante la administración, ¿qué respuesta le dieron?, ¿cómo es que él señor solicita o presenta la advertencia o presenta que habría estas irregularidades?, ¿mediante un documento formal?, ¿fue de palabra?, ¿cómo fue? y ¿qué le respondieron?

Señor presidente, ¿a quién presentó exactamente este requerimiento de que habrían irregularidades?, ¿cómo se tramitó ello?

El señor PRESIDENTE.— Señor Luis Pérez Lozada, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Gracias.

Sí, como le comento, la carta fianza en copia fue presentada por Mesa de Partes, en Mesa de Partes pasó a la Dirección Ejecutiva, la dirección la remitió a Administración. Y el administrador me envió una copia para que yo la suba, para que se continúe con el trámite, y continuar con el trámite era subirla al módulo de contratos del OSCE.

Entonces, yo al revisar la carta, no cumplía con todos los requisitos. El principal era que no cumplía con el monto del 10%

del valor referencial por garantía de fiel cumplimiento. Entonces, yo le informé al administrador, con un informe, y citando, si no me equivoco, el artículo 100 o 62, donde le doy a conocer que es un requisito indispensable para que el contrato quede firme y consentido.

Yo le informé y ese informe, bueno, el administrador no sé si es que lo pasaría a asesoría legal o a la dirección.

Gracias.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, para ir culminando, señor Presidente, a pesar de que existen varias interrogantes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Es más, de la misma respuesta que está dando el invitado.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, todo está quedando grabado y quiero informarle, congresista, de repente usted no ha estado desde un inicio de la sesión, cuando ha llegado el señor Luis Martín Pérez Lozada, esta presidencia ha realizado 10 preguntas, pero tenemos dos preguntas más. Pero le damos la oportunidad, congresista Héctor Ventura, para una última pregunta.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Sí, porque estuve tratando los temas en OTASS, para ver el tema de la problemática del agua en mi región. Pero, no obstante, señor presidente, le agradezco por la oportunidad.

Vea usted, el invitado Pérez Lozada acaba de hacer mención de que él remitió a la Administración y advirtió de estas presuntas irregularidades.

También solicitamos, señor presidente, por su intermedio, que se solicite ese documento formal, de lo que ha presentado el señor Pérez Lozada y que nos mencione ¿quién era el administrador que recibió el pedido del señor Pérez Lozada, advirtiendo presuntas irregularidades?, ¿quién era la persona o cuál era el nombre del administrador?

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señor Luis Pérez Lozada, responda la pregunta también al congresista Héctor Ventura.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Sí, claro.

En ese tiempo era el señor CPC, Joel Zárate Infante, él era el administrador del Proyecto Puyango-Tumbes.

Gracias.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, para terminar, disculpe: ¿en la actualidad sigue trabajando el funcionario mencionado por el señor Lozada?

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra, señor Luis Pérez Lozada.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— No. El señor Joel Zárate trabajó, si no me equivoco, hasta el 28 o 29 de abril, es por lo que esos son cargos de confianza.

Gracias.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, yo le agradezco por el tiempo y la paciencia que me ha dado para poder hacer las consultas y las preguntas al señor Pérez Lozada.

Tengo varias preguntas, señor presidente, pero entiendo que ya la comisión, siendo casi las 9 de la noche, seguramente ya tienen que ir cerrando la sesión. Pero aun así, señor presidente, pida usted que se tome todas las medidas necesarias para llegar a saber quiénes son los responsables de estos daños que está causando a todos los productores, a todos los agricultores de mi región Tumbes, porque una vez más, señor presidente, por culpa de una mala gestión de los funcionarios en Tumbes venimos siendo postergados, actos de corrupción de extremo a extremo.

Nosotros venimos pidiendo al Ejecutivo, pidiendo al Ministerio Público de que se tomen las acciones correspondientes.

Desde el Congreso hacemos un control de fiscalización, pero, reitero, señor presidente, yo no estoy imputando delitos, no estoy imputando hechos, lo que estoy pidiendo es que se investigue, porque por culpa de nosotros mismos es que mi región Tumbes viene atravesando estas irregularidades y se está tratando de impedir que se ejecuten esas obras importantes.

Yo le agradezco, señor presidente, y continuaremos con las investigaciones relacionados a la bocatoma La Peña.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Esta presidencia tiene dos últimas preguntas, señor Luis Pérez Lozada.

Señor Luis Pérez Lozada, con la experiencia de años que usted tiene en el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes como órgano de ejecución, la pregunta es: ¿cómo aceptan una contratista con carta de compromiso de alquileres de maquinaria y equipos con una empresa que se encuentra con suspensión temporal en la Sunat?

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Como le digo, o sea, todos esos documentos que la empresa presenta nosotros los damos..., qué le digo, hay unos principios en la Ley de Contrataciones, el principio de veracidad, el principio de honestidad. O sea, todos... Por eso es que después de que se acepta, se hace el control

posterior. ¿Qué es el control posterior? Se envía a las empresas para ver si es que las constancias son originales, están bien, todo eso.

Por eso nosotros y todas las entidades del Estado nos regimos sobre ese principio, el principio de veracidad. Después, si en el control posterior, como ha sido este caso, se han encontrado documentación falsa, ya se ha tomado el caso y se ha procedido con la nulidad del proceso de selección.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas por parte de esta presidencia y también las respuestas del señor Luis Pérez Lozada.

Una de las últimas preguntas. Señor Luis Pérez Lozada, la pregunta: ¿por qué se aceptó un proveedor que presentó un carente plan de monitoreo arqueológico autorizado por el ente competente, no asegurando que se evite, controle, reduzca o mitigue los posibles impactos antes y durante la ejecución del saldo de obra?

Tiene usted el uso de la palabra para que absuelva la pregunta.

El señor PÉREZ LOZADA, Luis Martín.— Señor presidente, le solicito que, si es piden ustedes la resolución de aprobación del expediente, ahí está detallado que el PROMA, el PROMA lo hace la entidad, y quien lo solicita y quien da la conformidad es el área usuaria, el área de infraestructura, ellos son los que piden que se ejecute el PROMA, que es donde se buscan restos arqueológicos.

La empresa supervisora no lo hace, ni la ejecutora, la entidad es la que hace el PROMA y el CIRA, si no me equivoco.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breves términos.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, disculpe la interrupción.

Señor presidente, breve, surge una pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ventura, tiene usted la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Para que quede claro, ¿quiénes más están invitados, señor presidente, para que puedan...?, ¿qué funcionarios más del Proyecto Puyango están convocados a la sesión de Fiscalización, para que se pueda continuar con esta investigación?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ventura, ¿funcionarios respecto al Proyecto Puyango? o ¿a qué se refiere usted, congresista Héctor Ventura? **(19)**

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Sí. Correcto, señor presidente.

Los funcionarios del Proyecto Puyango para que puedan absolvernos las dudas que tenemos frente a estos presuntos actos de corrupción.

El señor PRESIDENTE.— Queremos reiterar que, a pedido del congresista Ventura, que no se encontraba en el momento que hemos dado lectura, han sido invitados varios funcionarios.

Entre ellos, el señor Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas, el director ejecutivo del Proyecto Binacional Puyango Tumbes.

También el señor Juan Edgardo Farías Barreto, director ejecutivo encargado del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, quien ha remitido un oficio, el 0465/2024, de fecha 21 de junio del 2024, mediante el cual solicita su reprogramación debido a que ha sido designado como responsable de las actividades a realizarse el Día del Campesino en el departamento de Tumbes, siendo el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y otras entidades de la región los responsables, aunaron esfuerzos para rendir homenaje al día de los agricultores el día 24 de junio.

De esa manera, solamente se ha presentado el señor Luis Pérez Lozada.

Congresista, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Solicito a usted, señor presidente, se tome en cuenta la conducta procesal de los que han sido convocados a esta Comisión de Fiscalización, que han desistido, han obviado, han eludido asistir a esta Comisión, considerando que algunos funcionarios sí han presentado las disculpas y documentación que sustentan su no concurrencia.

De aquellos que no han asistido a la Comisión, a pesar de haber sido notificados válidamente y han desistido en reiteradas oportunidades, es que tal vez tengan mucho que decir, señor presidente, y no quieren acudir a la Comisión por el temor a que se van a evidenciar sus presuntas responsabilidades.

Solicito nuevamente a usted, señor presidente, valorar y tomar en cuenta la conducta desafiante de estos funcionarios que no quisieron asistir a la Comisión de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, se tomarán las acciones, conforme exige la Constitución y la ley.

Queremos felicitar al señor Luis Martín Pérez Lozada por su participación en esta Comisión.

Gracias por su participación.

De esta manera, suspendemos la sesión para despedir a nuestro invitado.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, como siguiente punto tenemos la presentación del señor Juan Luis Chombo Heredia, gobernador regional del Cerro de Pasco, para que nos informe sobre los siguientes temas:

Informe sobre los casos de cuatro obras denunciadas ante la Fiscalía de la Nación.

Obra Mejoramiento de la Carretera Departamental PE-18 (DV - Uchumarca) - Golac Majada - Pocco - Uchumarca - Gorina Alta - Huangur - Yurac Huanca - Quiulacocha - Cerro de Pasco, con CUI 2234342.

Obra Mejoramiento del Camino Vecinal Majontini - Valle Nazaret (empalme a Ruta B), distrito de Puerto Bermúdez - provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Camino Vecinal Tambochaca, Astobamba, y Huarautambo del Distrito de Yanahuanca, Provincia de Daniel Alcides Carrión, Departamento de Pasco.

Y la obra creación del servicio de transitabilidad vehicular trocha carrozable, tramo Curva Atagochanan - Puquio - Yanacocha del centro poblado San Juan de Yanacocha, distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión - departamento de Pasco.

También para que nos informe sobre el caso del Proyecto del Agua para Cerro de Pasco, Componentes 1 y 2.

Informe sobre los despidos arbitrarios realizados por el Gobierno Regional de Pasco a personal CAS Indeterminado, con la finalidad de colocar a personal que favoreció en la campaña electoral al gobernador de Cerro de Pasco.

Señores congresistas, estuvo presente a las 2 y 30 de la tarde, pero nos dijo que regresaba, que se iba al Ministerio de Economía, y hasta el momento no se ha hecho presente.

Señor secretario técnico, sírvase leer el oficio, que no lo ha cursado a la Presidencia, sino lo ha cursado a la secretaría del congresista Héctor Valer.

Secretario técnico, sírvase dar lectura.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente.

Oficio 427/2024-GRPBOG

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre - Segundo Piso - Oficina 201

Lima.—

Asunto: Solicito reprogramación de invitación.

Referencia: Oficio 1522/2023-2024-CFC-CR

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en representación de la región Pasco y, a la vez, manifestarle que, a través del documento de la referencia, tomé conocimiento de la invitación para el 24 de junio del 2024, a la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Al respecto, debo indicar que me apersoné a la citada invitación a la hora indicada, a fin de informar en amplitud lo solicitado por su despacho.

Sin embargo, teniendo programada una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas, con la debida antelación y ello fue comunicada a su representada de manera verbal, razón por la cual solicita, respetuosamente, la reprogramación de la misma.

Es preciso señalar que la información requerida fue entregada en digital a los asesores de su despacho.

En espera de su respuesta, me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Juan Luis Chombo Heredia

Gobernador regional de Pasco.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ese es el documento que ha hecho llegar a última hora, pero no a la Comisión de Fiscalización, sino al correo del congresista Héctor Valer.

Damos el uso de la palabra al congresista Pasión Dávila.

Y le decimos que actuaremos de acuerdo con lo que indica la Constitución y la ley.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Gracias, señor presidente.

Para mí es algo lamentable esta acción, que al momento todavía presenta un documento excusándose.

Él llegó a la hora, y los funcionarios que estaban citados llegaron después.

Esto permite su argumento suficiente para eludir responder sobre las acusaciones que se le vienen haciendo, señor presidente.

Quisiera que usted, como presidente, vuelva a citar al señor. ¿Qué esconde?

De acá uno ya puede especular muchas cosas, presidente, y nosotros como ciudadanos estamos atentos a lo que viene pasando.

Por lo tanto, sería importante que hoy día nos diga, presidente, para cuándo va a citar a este señor.

Son ya tres veces con esta. ¿Hasta cuándo, presidente y colegas congresistas?

Si hoy no se aclaran las cosas y las acusaciones que se vienen haciendo, cuándo lo vamos a hacer.

¿O vamos a dejar pasar estas acciones? Y si es así, ¿dónde queda la expectativa de nuestra población?

Por favor, presidente, quisiera saber para cuándo se le cita o ya no se le va a citar, así puntual.

El señor PRESIDENTE.— Siendo tema de interés nacional, congresista, el día de mañana tenemos una sesión extraordinaria nuevamente y lo vamos a citar.

Por este medio, para mañana a las 2 de la tarde vamos a citar al gobernador.

Él ha estado presente, hizo su justificación para ir al Ministerio de Economía y regresaba, pero, ustedes verán, no está presente.

Entonces, estamos citándolo para el día de mañana a las 2 de la tarde.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra, congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Quiero dejar en claro lo siguiente:

Quisiera que la reunión sea a las 2 de la tarde, porque a las 4 tengo presidido otra sesión.

Por favor, la priorización, porque es un tema relevante.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para las 2 de la tarde queda notificado por este medio.

También vamos a hacerle llegar por escrito la invitación para el día de mañana al gobernador de Pasco.

Señores congresistas, continuamos con la sesión.

Como siguiente punto, tenemos la presentación del señor Jaime Ildefonso Zevallos, fiscal adjunto provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Pasco, para que informe sobre el siguiente tema.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al oficio que ha hecho llegar el fiscal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente.

Lima, 24 de junio del 2024

Oficio 002941/2024-MP-FN-CFIN

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del
Congreso de la República

Presente.-

Referencia: Oficio 1529.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación con el documento de la referencia, a través del cual solicita que se disponga la concurrencia del señor Jaime Ildefonso Zevallos, fiscal adjunto provincial a cargo de la Carpeta Fiscal 72/2024, a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión que preside, programada para el lunes 24 de junio, a partir de las 2 de la tarde, en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo.

Al respecto, por encargo del fiscal de la Nación interino, hacemos de su conocimiento que la Fiscalía Superior Nacional Coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante Oficio 005903-2024-MPFN-FSN-CFCF, que se adjunta al presente, informa que el abogado Jaime Poma Cochachi, fiscal provincial del Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (20) del Distrito Fiscal de Pasco y el fiscal adjunto provincial, Jaime Ildefonso Zevallos, participarán en la Sesión Extraordinaria de manera virtual.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

Miguel Alan Puente Harada

Secretario general encargado de la Fiscalía de la Nación.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Señores, como hemos quedado, las invitaciones son presenciales en esta Comisión.

Señores congresistas, antes de culminar esta sesión, la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República expresa su efusivo y cordial a todos los campesinos del Perú, recordamos que un día como hoy 24 de junio del año 1969, el señor presidente de la República, general Juan Velasco

Alvarado, publicó el Decreto de Ley 17716, Ley de la Reforma Agraria.

Sus palabras: Campesino, el patrón ya no comerá más de tu pobreza.

Reiteramos nuestro fraterno saludo por esta importante vía a nuestros hermanos campesinos que labran la tierra día a día por el desarrollo del país.

Un saludo especial a las distintas ciudades que celebran sus festividades por el Día del Campesino y la Fiesta de San Juan, especialmente a las regiones de Amazonas, San Martín y Cajamarca.

Señores congresistas, vamos a pasar al siguiente punto.

Cierre de la sesión.

Señores congresistas, se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Ha sido aprobada no habiendo ninguna oposición.

En consecuencia, señores congresistas, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Se deja constancia de que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las 9 horas con 17 minutos de la noche, se levanta la sesión.

Señores congresistas, agradeciendo por su presencia y rogando a Dios todopoderoso nos de larga vida, bendiciones.

-A las 21:17 h, se levanta la sesión.